

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7820
Licitaciones	_____	7822
Varios	_____	7827
Transferencias	_____	7835
Convocatorias	_____	7836
Sociedades	_____	7839

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7844
Varios	_____	7845
Sucesiones	_____	7866

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	7873
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Resolución N° 179

La Plata, 9 de septiembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2300-4258/14, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.652 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones del Tesorero General de la Provincia N° 942/14 y N° 196/15, la Resolución del Ministerio de Economía N° 206/14, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que, el artículo 37 de la Ley N° 14.652 de Presupuesto para el Ejercicio 2015 fijó en la suma de pesos dos mil quinientos millones (\$ 2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 37 de la Ley N° 14.652 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante la Resolución N° 942/14, modificada por Resolución N° 196/15, ambas del Tesorero General de la Provincia, se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos setenta y cinco millones ochocientos dieciocho mil (VN \$ 4.375.818.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo tercer tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a cincuenta y seis (56) días, noventa y un (91) días y ciento cuatro (104) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes y/o mercados intervinientes comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta;

Que, mediante el artículo 12 de la Resolución N° 206/14 del Ministerio de Economía han sido delegadas en la Subsecretaría de Hacienda las competencias que le fueran conferidas a ese Ministerio mediante los artículos 37 de la Ley N° 14.652 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que, se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que, han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 206/14, el artículo 37 de la Ley N° 14.652 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552-;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cincuenta y seis (56) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

- Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cincuenta y seis (56) días con vencimiento el 12 de noviembre de 2015".
- Moneda de emisión y pago: Pesos.
- Integración: Pesos.
- Fecha de licitación: 16 de septiembre de 2015.
- Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2015.
- Fecha de liquidación: 17 de septiembre de 2015.
- Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- Plazo: cincuenta y seis (56) días.
- Vencimiento: 12 de noviembre de 2015.
- Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
- Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- Régimen de colocación: licitación pública.
- Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- Tipo de Oferta: oferta parcial.
- Importe de las ofertas:
 - Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
 - Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- Forma de liquidación: a través de MAEClear o Argenclear S.A. o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto.
- Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 17 de diciembre de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 16 de septiembre de 2015.

e) Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2015.

f) Fecha de liquidación: 17 de septiembre de 2015.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: noventa y un (91) días.

l) Vencimiento: 17 de diciembre de 2015.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAEClear o Argenclear S.A. o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento cuatro (104) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cuatro (104) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 16 de septiembre de 2015.

e) Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2015.

f) Fecha de liquidación: 17 de septiembre de 2015.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento excluyendo a esta última.

3) Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés, el 30 de diciembre de 2015. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: ciento cuatro (104) días.

n) Vencimiento: 30 de diciembre de 2015.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de MAEClear o Argenclear S.A. o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, receptionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de MAEClear o de Argenclear S.A. -o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto- y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 5 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Gabriel Esterelles
Subsecretario de Hacienda
C.C. 10.954

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 17/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal Barrio Santa Catalina en el partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Pesos cinco millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 31/100 (\$ 5.055.344,31).

Garantía de Oferta exigida 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2015 a las 09.30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: Hasta el 23 de octubre de 2015 a las 09.00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 5.055).

Lugar de Adquisición del Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 10.729 / sep. 11 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 18/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal barrio El Prado en el partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Pesos cinco millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 31/100 (\$ 5.055.344,31).

Garantía de Oferta exigida 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2015 a las 10.30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Plazo de Entrega: Hasta el 23 de octubre de 2015 a las 10.00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 5.055).

Lugar de Adquisición del Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 10.730 / sep. 11 v. sep. 24

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 32/15

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 1286/2015. Objeto de la contratación: Tendido eléctrico desde la cámara transformadora N° 3 de Aerolíneas Argentinas hasta el tablero seccional del Predio Grupo Canes I Ubicado en el Barrio Uno "La Valentina", sito en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por Ajuste Alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos veintitrés con 97/100 centavos (\$ 1.741.523,97).

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos diecisiete mil cuatrocientos quince con 24/100 centavos (\$ 17.415,24).

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16, en días hábiles administrativos.

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 9 de octubre de 2015 a las 12:00 hs.

L.P. 25.779 / sep. 11 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 2/15

POR 5 DÍAS - Expediente N° 5847-367549/15. Llámanse a Licitación Pública para contratar la Obra: "Unidad Académica- E.N.S. N° 1- Refacciones Generales" en jurisdicción del distrito de La Plata.

Ejecuta: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

Presupuesto Oficial: \$ 8.953.110,86.

Plazo de Obra: 420 días.

Fecha de Apertura: 06/10/2015 - 12:00 horas.

Recepción de Ofertas: 06/10/2015 - 12:00 horas.

Retiro de Pliego: Hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio, en la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. D.G.C.y E- sita en calle 63 N° 435 Piso 2° La Plata.

Consultas: En Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, en Dirección Provincial de Infraestructura Escolar sita en calle 63 N° 435, Piso 2° de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.780 / sep. 14 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 144/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Mejoramiento del servicio de gasificación en el barrio Oro Verde de la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 13 de octubre de 2015 a las 12 hs.

Valor del Pliego: \$ 14.629 (son pesos catorce mil seiscientos veintinueve).

Expediente N°: 10.375/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.858 / sep. 15 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 150/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Reacondicionamiento urbano del Centro Comercial San Justo.
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 7 de octubre de 2015 a las 11:30 hs.
 Valor del Pliego: \$ 2.539 (son pesos dos mil quinientos treinta y nueve).
 Expediente Nº: 07933/int/15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 10.859 / sep. 15 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ**Licitación Pública Nacional Nº CE-020/15**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, llama a Licitación. En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación Nº 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de las obras que se detallan:

CFP Nº 402, Capilla del Señor, Pdo. Exaltación de la Cruz (LPM Nº 05/15).
 Presupuesto Oficial: \$ 13.328.000,00.
 Plazo de Ejecución: 360 días.
 Recepción ofertas hasta: 13/10/2015 a las 09:30 hs.
 Apertura ofertas: 13/10/2015 -10:00 hs.
 Valor del pliego: \$ 1.300.
 Principales Requisitos Calificatorios:
 Capacidad Requerida: \$ 13.328.000,00.
 Acreditar Superficie Construida: 2.240 m2.
 Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Salón de Los Escudos en la Municipalidad de Exaltación de la Cruz - Rivadavia Nº 411, Capilla del Señor (CP2812) - Prov. Bs. As.
 Importante. El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.
 Préstamo CAF 7908. Unidad Ejecutora Central CAF.
 Hipólito Yrigoyen 460, CABA - 4P, Tel. (011) 4342-8444. www.700escuelas.gov.ar.
 Municipalidad de Exaltación de la Cruz. Rivadavia Nº 411, Capilla del Señor - Prov. Bs. As. Tel.: (02323) 49-1010 Int. 131. Email: obraspublicas@exaltaciondelacruz.gov.ar.
 Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
 C.C. 10.891 / sep. 15 v. sep. 17

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 01/15, Expediente Nº 02425-1030/14 para la adquisición de Conjuntos de Fuerza para Loc's Gral. Motors.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.486.680,00.
 Informes y pliegos: Departamento Abastecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, sito en Hornos 67, 1º Piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00.
 Fecha de Apertura: 6 de octubre de 2015 a las 11:00 horas.
 Lugar: Departamento Abastecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, sito en Hornos 67, 1º Piso, Capital Federal.
 Valor del Pliego: Sin valor.
 C.C. 10.983 / sep. 16 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 28/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-9229-SOP-15. Llámase a Licitación Pública para el objeto: Contratación de maquinaria necesaria para realizar movimientos de suelo, desmonte, relleno y nivelado del predio ubicado en Av. Milazzo y 142 - Programa Pro.Cre.Ar.
 Presupuesto Oficial Total: \$ 1.945.500,00.
 Venta e inspección de pliegos: Desde el 14 de septiembre al 8 de octubre de 2015 inclusive, de 8 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 08 de de octubre de 2015 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 interno 1135.
 Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 09 de octubre de 2015 inclusive.
 Recepción de ofertas: Hasta el 13 de octubre de 2015, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de octubre de 2015, a las 13 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Valor del Pliego: \$ 2.000,00.
 C.C. 10.972 / sep. 16 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 27/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-9209-SSP-15. Llámase a Licitación Pública para el objeto: Red de agua corriente y red de desagües cloacales barrio Pro.Cre.Ar de Ranelagh.
 Presupuesto Oficial Total: \$ 3.675.190,00.
 Venta e inspección de pliegos: Desde el 14 de septiembre al 08 de octubre de 2015 inclusive, de 8 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 8 de octubre de 2015 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 interno 1135.
 Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 09 de octubre de 2015 inclusive.
 Recepción de ofertas: Hasta el 13 de octubre de 2015, a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 13 de octubre de 2015 a las 12 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Valor del pliego: \$ 3.000,00.
 C.C. 10.971 / sep. 16 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 26/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-9090-SOP-15. Llámase a Licitación Pública para el objeto: Compra de caños de hormigón premoldeado, para ser colocados dentro del partido de Berazategui, destinados al Pro.Cre.Ar.
 Presupuesto Oficial Total: \$ 1.600.426,00.
 Venta e inspección de pliegos: Desde el 14 de septiembre al 08 de octubre de 2015 inclusive, de 8 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 08 de octubre de 2015 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 interno 1135.
 Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 09 de octubre de 2015 inclusive.
 Recepción de ofertas: Hasta el 13 de octubre de 2015, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 13 de octubre de 2015, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Valor del pliego: \$ 1.600,00.
 C.C. 10.970 / sep. 16 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 24/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-8666-SME-15. Llámase a Licitación Pública para el objeto: Red de fibra óptica de Última milla en el municipio de Berazategui - Plan más cerca, más municipio, mejor país, más patria.
 Presupuesto Oficial Total: \$ 32.500.000,00
 Venta e inspección de pliegos: Desde el 14 al 24 de septiembre de 2015 inclusive, de 8 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 24 de septiembre de 2015 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 interno 1135.
 Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 25 de septiembre de 2015 inclusive.
 Recepción de ofertas: Hasta el 28 de septiembre de 2015, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 28 de septiembre de 2015, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
 Valor del pliego: \$ 15.000,00.
 C.C. 10.969 / sep. 16 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 223/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad Saladillo, Departamento Judicial La Plata, con destino a la Puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1665/14.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.967 / sep. 16 v. sep. 18

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.822

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de local para Espacio Provincia, Parque Industrial Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 3.357.168.

Fecha de Apertura: 28/9/15 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/9/154.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 18/9/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.943 / sep. 16 v. sep. 18

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 33/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 33/15 Segundo Llamado. Referencia: PMIS, Perforaciones de Estudio para el Plan Integral de Gestión de Recursos Hídricos - SAA/SAO.

Expediente: 1442-R-2014.

Presupuesto Oficial Contado: \$ 5.130.522,86.

Fecha de Apertura: 24 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 3.020,00.

C.C. 10.962 / sep. 16 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 7/15

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de Loop.

Localidad: Casbas.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 9.682.420,00.

Fecha de Apertura: 7/10/2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.682,42.

C.C. 10.996 / sep. 16 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 24/15

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la "Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con Piedra Caliza en 60 cuadras de esta Ciudad".

Expediente: 4031-160.708.

Apertura de los sobres: 9 de octubre de 2015, 12:00 hs.

Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 15.876.727,20.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 16.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 28/9/2015 hasta el 2/10/2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.940 / sep. 16 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 23/15

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la "Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con Piedra Caliza en 28 cuadras del sector de calle Cerrillo de la Avera, Pellegrini y Moquehua de esta Ciudad".

Expediente: 4031-160.707.

Apertura de los sobres: 9 de octubre de 2015, 11:00 hs.

Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 6.443.452,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 28/9/2015 hasta el 2/10/2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.941 / sep. 16 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 22/15

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la "Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con Piedra Caliza en 27 cuadras del sector de calle Luis Mohr, Diego Rossito Maipú de esta Ciudad".

Expediente: 4031-160.706.

Apertura de los sobres: 9 de octubre de 2015, 10:00 hs.

Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 6.213.328,78.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 28/9/2015 hasta el 2/10/2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.942 / sep. 16 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública Nº 4/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la siguiente obra consistente en la "Construcción de Tinglado en Playón Deportivo del Colegio Normal, Nacional Superior" de la Ciudad de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 15 de octubre de 2015 a las 10:30 hs, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: \$ 2.892.780; I.V.A. incluido.

Expte. Nº 4029-1515/15.

Decreto Municipal Nº 2.243/15.

Consultas al Pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta el Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista Nº 26 de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 10.960 / sep. 16 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE TORDILLO

Licitación Pública Nº 3/15

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de un ómnibus con capacidad de entre 44 a 62 asientos. Modelo desde el año 2010 a 0Km.

Expediente Nº 4113-030/15.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00.

Plazo de Entrega: Inmediata.

Teléfonos de Contacto: 2245 492022/492031.

Dirección: Eva Duarte Nº 110, CP 7101, Gral. Conesa, Tordillo, Prov. Bs. As.

Presentación de Ofertas: hasta las 10:00 hs. del 30/9/2015.

Apertura de las Ofertas día 30/9/2015 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones.

C.C. 10.975 / sep. 16 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 37/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de Servicios Informáticos para:

Rubro 1 - Desarrollo, mantenimiento y adecuación de sistemas para diversas áreas municipales.

Rubro 2 - Desarrollo, mantenimiento y adecuación de un sistema integrado de información social (Siis).

Según especificaciones del pliego de bases y condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000,00 (Pesos cinco millones quinientos mil con 00/100)

Valor del Pliego: \$ 5.500 (Pesos cinco mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 15 de octubre del año 2015 a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre. Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:30.

C.C. 11.030 / sep. 17 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública Nº 29/15

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 29/15. Expediente Nº 871 - C - 2015 - cpo.01 Reparaciones varias Caps Las Américas.

Fecha de Apertura: 13 de octubre de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 810.270,00.
 Valor de Pliegos: \$ 688,00.
 Garantía de Oferta: \$ 8.102,70.
 Capacidad Financiera: \$ 2.464.572,00.
 Capacidad Técnica: \$ 810.270,00.
 Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 08/10/2015.

C.C. 11.003 / sep. 17 v. sep. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
 ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

**Licitación Pública N° 15/15
 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Cemento CP 40 a granel".

Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.010.000,00.

Garantía de Oferta: \$ 20.100,00.

Informes de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88), (7601) Batán. En horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

Consultas de Pliegos en: [Http://www.mardelplata.gov.ar/Contenido/compras-y-licitaciones](http://www.mardelplata.gov.ar/Contenido/compras-y-licitaciones).

C.C. 11.005 / sep. 17 v. sep. 18

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 78/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-216/15. Llámese a Licitación Privada N° 78/15 para contratar la adquisición de Drogas de Farmacopea, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 23 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del HIGA "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel./Fax (0237)-484-0432. Tel. (0237)-484-0022/484-0023 Int 114.

C.C. 10.998

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 79/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-598/15. Llámese a Licitación Privada N° 79/15 para contratar la adquisición de Productos Médicos, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 23 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del HIGA "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel./Fax (0237)-484-0432. Tel. (0237)-484-0022/484-0023 Int 114.

C.C. 10.999

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 10/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-170/2015-0. Fíjase fecha de apertura el día 23 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 10/2015, por la adquisición de medicamentos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de septiembre a diciembre del año 2015, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras. Tel. (02281) 424150/3429/3644. Tel/Fax (02281) 434564.

C.C. 11.000

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 74/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2971-1257/15. Llámase a Licitación Privada N° 74/15 por la provisión de suturas y varios depósitos con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: día 23/09/2015, Hora: 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

H.I.G.A. Dr. José Penna Av. Láinez 2401. Bahía Blanca. Tel. Fax 0291/4593696/03.

C.C. 11.001

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

**Licitación Pública N° 5/15
 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2483 Dígito 9 Año 2015 Cuerpo 1 Alcance 1 Cuerpo 1. Objeto: "Adquisición de Medicamentos".

Apertura: 14 de octubre de 2015. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.263.369,19.

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del pliego: Hasta el 9 de octubre de 2015.

Consulta del pliego: Hasta el 8 de octubre de 2015.

Depósitos Garantía de Oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta 13 de octubre de 2015.

Mediante Póliza hasta el 9 de octubre de 2015.

Monto del Depósito: \$ 113.168,46.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipolito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/6483/6375 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 11.002 / sep. 17 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 11/15

POR 3 DÍAS - Obra: Materiales para reconversión del parque lumínico del Distrito Coronel Suárez.

Expediente: 4028-MCS/1739/2015.

Presupuesto Oficial: \$ 2.738.400.

Plazo de Obra: 120 días.

Valor del Pliego: \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos).

Venta y Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Te. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 8 de octubre de 2015 - 9:00 hs. Dirección de Compras, Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

C.C. 11.025 / sep. 17 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 36/15

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 654/15. Expediente N° 4121-5232/15, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de la obras de "Plaza de la Rivera, Ciudad de Zárate".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 7-10-2015, 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.423.790,23.

Valor del Pliego: \$ 6.424.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de la Ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-443767/68.

C.C. 11.010 / sep. 17. v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 35/15

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 653/15. Expediente N° 4121-4970/15, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de la obras de "Parque Central Urbano – Etapa III".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 6-10-2015, 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 32.874.058,75.

Valor del Pliego: \$ 32.875,00

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de la Ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-443767/68.

C.C. 11.009 / sep. 17. v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 32/15

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 652/15. Expediente N° 4121-4972/15, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de "Pavimento Urbano 2015 - Segundo Sector".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 1-10-2015, 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 33.607.230,00.

Valor del Pliego: \$ 33.607,23.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de la Ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-443767/68.

C.C. 11.008 / sep. 17. v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 31/15

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 676/15. Expediente N° 4121-3905/15, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la "Semaforización del Partido de Zárate, Fase I 2015".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 28-9-2015, 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.513.000.

Valor del Pliego: \$ 2.513.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de la Ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-443705.

C.C. 11.031 / sep. 17. v. sep. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN

Licitación Privada N° 38/15

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-0611/15. Llámase a Licitación Privada N° 38/15 rg por la adquisición de soluciones parenterales, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de tres meses a partir del mes de octubre de 2015.

Apertura de Propuestas: Día 28/8/15, a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 11.034

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública Internacional N° 8/15

POR 15 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Internacional. En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.). La Universidad de Luján llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla: Licitación Pública Internacional N° 8/15 Biblioteca Central Sector 2, 2° Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 26.567.518,67 –Precio Tope.

Plazo de Ejecución: 660 días corridos.

Recepción de Ofertas hasta 27/10/2015 a las 12:00 hs.

Apertura de Ofertas: 27/10/2015 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.500 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad Requerida: \$ 14.500.000.

Acreditar Superficie Construida: 2.500 m2.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Luján, Av. Constitución 2388, Luján, Bs. As. Departamento de Contrataciones. lun. a vier. de 9 a 15 hs. Tel./Fax 02323-423171 int. 1237 ó 1309.

La presente licitación se llama "Ad-referendum" de la firma del contrato correspondiente entre el Gobierno de la Nación Argentina y la CAF por un monto de \$ 26.567.518,67 con carácter de precio tope.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP), deberán presentar una copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos. Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central: H. Yrigoyen 460-4p-Tel. (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

L.P. 26.132 / sep. 17 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 32/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 32/15, (Expediente N° 21.100-502.187/15), la prestación del servicio y provisión de repuestos para la reparación de turbina y caja de accesorios para helicóptero BO-105 SF, Matrícula LQ-OMH y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 25 de septiembre de 2015, hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 25 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.035

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/15

POR 1 DÍA – Circular Modificatoria N° 001. Tipo: Licitación Pública N° 2 Ejercicio: 2015.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: 17670/15.

Rubro Comercial: Transporte.

Objeto de la Contratación: Contratación del Servicio de Transporte Circular 2015-2016.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Secretaría de Administración, Departamento de Compras, Módulo N° 1, Ofical N° 126, sito en la calle Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines, CP 1613, Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora: El 5 de octubre de 2015 a las 12:00 horas.

Texto de la Circular Aclaratoria.

Texto: Se modifica la fecha de Apertura. La misma será el 13 de octubre de 2015 a las 12:00 horas.

C.C. 11.029

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 6/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/15. Contratación del Servicio de Desobstrucción de Red Cloacal y Limpieza de Bocas de Acceso y Red Cloacal de la Ciudad de San Pedro.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo miércoles 14 de octubre de 2015, a las 10:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas y Plano, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00, previo pago de la suma de pesos un mil cuatrocientos setenta y cuatro con treinta y tres centavos (\$ 1.474,33). Las ofertas se recibirán hasta el día miércoles 14 de octubre de 2015 a las 9:30 horas. Expediente N° 4107-5594/15. Decreto N° 0683-2015.

C.C. 11.007 / sep. 17 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 5/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/15. Construcción de Planta Depuradora Compacta para el Barrio C.I.C.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo martes 13 de octubre de 2015, a las 10:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00, previo pago de la suma de pesos seis mil ciento cincuenta y cinco con veinte centavos (\$ 6.155,20). Las ofertas se recibirán hasta el día martes 13 de octubre de 2015 a las 9:30 horas. Expediente N° 4107-5593/15. Decreto N° 0682-2015.

C.C. 11.006 / sep. 17 v. sep. 18

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 27/15

POR 1 DÍA – Expte. N° 253090/15. Objeto: Servicio de limpieza integral Edificio Sede Distrito Cañuelas. Dirección Regional La Plata.

Se encuentra a disposición en la Sección Administrativa de la Dirección Regional La Plata, calle 50 N° 460, Piso 4° de 8 a 16 hs., el Acta de Evaluación con referencia a lo actuado en la Licitación Pública N° 27/15 para su notificación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 50. Disposición N° 297/03 (AFIP).

C.C. 11.026

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 28/15

POR 1 DÍA – Expte. N° 253091/15. Objeto: Servicio de limpieza integral Edificio Sede Distrito Chascomús. Dirección Regional La Plata.

Se encuentra a disposición en la Sección Administrativa de la Dirección Regional La Plata, calle 50 N° 460, Piso 4° de 8 a 16 hs., el Acta de Evaluación con referencia a lo actuado en la Licitación Pública N° 28/15 para su notificación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 50. Disposición N° 297/03 (AFIP).

C.C. 11.027

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 30/15

POR 1 DÍA – Expte. N° 253090/15. Objeto: Servicio de limpieza integral Edificio Sede Distrito Las Flores. Dirección Regional La Plata.

Se encuentra a disposición en la Sección Administrativa de la Dirección Regional La Plata, calle 50 N° 460, Piso 4° de 8 a 16 hs., el Acta de Evaluación con referencia a lo actuado en la Licitación Pública N° 30/15 para su notificación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 50. Disposición N° 297/03 (AFIP).

C.C. 11.028

Varios

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Disposición N° 4.304**

La Plata, 3 de septiembre de 2015.

ANEXO I

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

POR 5 DÍAS - La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 10.707 de Catastro Territorial, en ejercicio del poder de policía inmobiliario íntima a los propietarios, poseedores a título de dueño, o responsables de los inmuebles consignados en la nómina que se encuentra en el siguiente sitio: (<http://www.arba.gov.ar/BoletinOficial/Art84BisOperativo.asp?op=150433>), a que en el plazo de quince (15) días hábiles desde la última publicación de la presente en el Boletín Oficial, a presentar las declaraciones juradas de avalúo correspondientes, que reflejen la realidad constructiva del inmueble.

Vencido el plazo, el incumplimiento de la presente intimación dará lugar a la determinación de oficio de la valuación fiscal y a la aplicación de las sanciones pertinentes de conformidad con los artículos 81, 84 y cc de la Ley N° 10.707.

La presente intimación se realiza en los términos del artículo 162, último párrafo, del Código Fiscal (Ley N° 10.397 T.O. 2011 y mod.). Eduardo M. Alaniz Domínguez, Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifinanciaría.

C.C. 10.781 / sep. 14 v. sep. 18

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Ac.3397/08. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Morón, Dra. María Victoria Aloe, hace saber por tres días que el 2 de noviembre de 2015 se procederá a la destrucción de expedientes con más de entre cinco y diez años sin movimiento desde la última actuación útil (Res. 2049/2012 de la SCBA, que comprenden los siguientes números: 2200, 20939, 22524, 22534, 25022, 25503, 25602, 25613, 25689, 25691, 25823, 25908, 25974, 26079, 26113, 26116, 26335, 26339, 26580, 26607, 26610, 26611, 26654, 26663, 26686, 26690, 26692, 26695, 26697, 26702, 26703, 26757, 26910, 27107, 27271, 28326, 28349, 28586, 29031, 29462, 29762, 29790, 30101, 30138, 30304, 30357, 30372, 30378, 30418, 30598, 31049, 31066, 31095, 31096, 31099, 31115, 31165, 31170, 31192, 31193, 31201, 31203, 31212, 31217, 31237, 31238, 31239, 31244, 31256, 31275, 31283, 31450, 31458, 31475, 31504, 31590, 31596, 31603, 31617, 31623, 31799, 31801, 31802, 31803, 31810, 31833, 31836, 31837, 31840, 31841, 31844, 31845, 31847, 31848, 31859, 31861, 31863, 31866, 31867, 31868, 31870, 31872, 31994, 32118, 32134, 32141, 32240, 32273, 32453, 32462, 32467, 32486, 32499, 32500, 32501, 32502, 32503, 32543, 32544, 32562, 32571, 32576, 32577, 32578, 32579, 32580, 32581, 32583, 32584, 32585, 32630, 32631, 32632, 32633, 32634, 32687, 32688, 32720, 32722, 32729, 32758, 32760, 32781, 32840, 32868, 32874, 32875, 32876, 32918, 32977, 32978, 33000, 33004, 33013, 33067, 33068, 33979, 33980, 34028, 34029, 34068, 34082, 34083, 34100, 34109, 34119, 34143, 34161, 34180, 34182, 34193, 34239, 34239, 34274, 34278, 34279, 34280, 34414, 34416, 34454, 34501, 34505, 34506, 34509, 34510, 34513, 34514, 34602, 34602, 34603, 34604, 34609, 34632, 34684, 34691, 34699, 34702, 34751, 34773, 34774, 34790, 34892, 34893, 35002, 35004, 35035, 35043, 35081, 35129, 35130, 35179, 35550, 35572, 35591, 35619, 35620, 35621, 35623, 35624, 35625, 35626, 35627, 35628, 35629, 35633, 35634, 35637, 35638, 35639, 35640, 35641, 35642, 35643, 35644, 35645, 35646, 35648, 35649, 35650, 35652, 35653, 35654, 35657, 35659, 35660, 35661, 35662, 35663, 35664, 35665, 35666,

35671, 35672, 35673, 35674, 35675, 35676, 35677, 35678, 35679, 35680, 35681, 35682, 35683, 35684, 35685, 35690, 35691, 35692, 35693, 35694, 35695, 35696, 35697, 35698, 35699, 35703, 35704, 35705, 35706, 35717, 35718, 35719, 35720, 35721, 35722, 35723, 35724, 35726, 35727, 35728, 35729, 35732, 35736, 35738, 35739, 35741, 35742, 35743, 35744, 35751, 35753, 35754, 35757, 35758, 35759, 35760, 35761, 35762, 35763, 35764, 35774, 35776, 35777, 35778, 35779, 35781, 35782, 35785, 35785, 35859, 35861, 35862, 35864, 35865, 35866, 35871, 35872, 35873, 35874, 35875, 35876, 35877, 35878, 35880, 35900, 35902, 35903, 35904, 35913, 35914, 35915, 35916, 35918, 35925, 35926, 35928, 35929, 35931, 35932, 35940, 35941, 35946, 35956, 35958, 35959, 35960, 35961, 35962, 35964, 35965, 35966, 35967, 35970, 35971, 35972, 35973, 35974, 35975, 35976, 35977, 35997, 35999, 36000, 36001, 36002, 36003, 36004, 36008, 36009, 36022, 36023, 36025, 36094, 36096, 36097, 36098, 36099, 36100, 36101, 36102, 36103, 36104, 36105, 36106, 36113, 36114, 36116, 36119, 36120, 36121, 36124, 36130, 36133, 36134, 36136, 36137, 36140, 36141, 36142, 36154, 36156, 36159, 36160, 36161, 36162, 36164, 36165, 36166, 36171, 36172, 36173, 36174, 36175, 36176, 36181, 36182, 36184, 36185, 36199, 36202, 36204, 36206, 36207, 36210, 36211, 36212, 36215, 36217, 36218, 36220, 36225, 36229, 36236, 36237, 36239, 36240, 36241, 36243, 36244, 36245, 36246, 36247, 36265, 36266, 36268, 36271, 36272, 36274, 36275, 36276, 36277, 36278, 36279, 36281, 36283, 36284, 36285, 36304, 36307, 36308, 36310, 36311, 36313, 36314, 36315, 36324, 36328, 36331, 36332, 36333, 36343, 36344, 36345, 36346, 36347, 36348, 36351, 36352, 36353, 36360, 36361, 36362, 36363, 36364, 36365, 36367, 36380, 36381, 36383, 36387, 36388, 36389, 36400, 36401, 36402, 36403, 36404, 36405, 36406, 36407, 36408, 36411, 36416, 36417, 36419, 36420, 36421, 36422, 36423, 36424, 36425, 36426, 36427, 36428, 36429, 36438, 36439, 36440, 36441, 36442, 36443, 36444, 36445, 36446, 36447, 36448, 36449, 36450, 36458, 36459, 36460, 36461, 36462, 36463, 36464, 36465, 36466, 36467, 36478, 36479, 36480, 36481, 36482, 36483, 36491, 36492, 36493, 36494, 36495, 36496, 36497, 36499, 36502, 36515, 36516, 36517, 36518, 36519, 36520, 36521, 36522, 36523, 36524, 36525, 36526, 36527, 36533, 36534, 36535, 36536, 36537, 36538, 36539, 36540, 36541, 36542, 36543, 36544, 36545, 36546, 36547, 36563, 36566, 36567, 36568, 36569, 36570, 36571, 36572, 36573, 36574, 36582, 36583, 36585, 36586, 36587, 36588, 36589, 36590, 36591, 36592, 36593, 36594, 36604, 36605, 36607, 36608, 36609, 36610, 36611, 36612, 36613, 36614, 36615, 36616, 36623, 36624, 36625, 36626, 36627, 36628, 36629, 36631, 36633, 36634, 36636, 36643, 36644, 36645, 36646, 36647, 36648, 36649, 36657, 36658, 36659, 36660, 36661, 36662, 36673, 36674, 36675, 36682, 36683, 36684, 36685, 36686, 36687, 36688, 36690, 36691, 36692, 36693, 36694, 36698, 36704, 36705, 36706, 36707, 36708, 36709, 36710, 36711, 36712, 36713, 36714, 36715, 36716, 36725, 36726, 36727, 36728, 36729, 36730, 36731, 36732, 36734, 36735, 36736, 36737, 36739, 36740, 36745, 36747, 36748, 36749, 36750, 36751, 36752, 36753, 36754, 36756, 36757, 36758, 36759, 36761, 36769, 36770, 36771, 36772, 36773, 36774, 36775, 36776, 36777, 36788, 36789, 36790, 36795, 36796, 36797, 36798, 36799, 36800, 36801, 36802, 36807, 36808, 36809, 36810, 36811, 36812, 36813, 36814, 36815, 36816, 36817, 36818, 36819, 36820, 36821, 36828, 36829, 36830, 36831, 36832, 36833, 36834, 36835, 36836, 36838, 36839, 36840, 36841, 36842, 36843, 36844, 36849, 36850, 36851, 36852, 36853, 36854, 36855, 36856, 36857, 36858, 36859, 36860, 36861, 36862, 36863, 36864, 36878, 36880, 36881, 36882, 36883, 36884, 36885, 36886, 36887, 36888, 36889, 36890, 36891, 36892, 36893, 36894, 36895, 36901, 36909, 36910, 36911, 36912, 36913, 36914, 36915, 36916, 36917, 36918, 36919, 36920, 36921, 36923, 36933, 36934, 36935, 36936, 36937, 36938, 36940, 36942, 36943, 36944, 36945, 36946, 36947, 36948, 36954, 36955, 36956, 36957, 36958, 36959, 36960, 36961, 36962, 36964, 36965, 36966, 36967, 36968, 36969, 36970, 36971, 36978, 36980, 36982, 36983, 36984, 36985, 36986, 36997, 36998, 37001, 37002, 37004, 37005, 37006, 37006, 37008, 37009, 37017, 37018, 37020, 37021, 37022, 37023, 37024, 37035, 37036, 37037, 37037, 37038, 37039, 37040, 37041, 37042, 37043, 37044, 37045, 37046, 37047, 37048, 37049, 37050, 37057, 37058, 37059, 37060, 37061, 37062, 37063, 37064, 37065, 37066, 37073, 37074, 37076, 37077, 37078, 37079, 37080, 37081, 37082, 37084, 37085, 37086, 37086, 37087, 37088, 37089, 37095, 37096, 37098, 37099, 37100, 37101, 37102, 37103, 37104, 37105, 37106, 37107, 37108, 37109, 37110, 37111, 37112, 37113, 37121, 37122, 37125, 37128, 37131, 37132, 37134, 37135, 37137, 37139, 37140, 37141, 37142, 37143, 37144, 37145, 37146, 37147, 37148, 37149, 37150, 37151, 37152, 37153, 37164, 37165, 37168, 37169, 37171, 37172, 37173, 37174, 37175, 37176, 37179, 37180, 37181, 37182, 37183, 37184, 37185, 37186, 37187, 37188, 37189, 37190, 37191, 37192, 37199, 37200, 37201, 37202, 37203, 37205, 37205, 37207, 37208, 37209, 37210, 37211, 37213, 37214, 37215, 37216, 37218, 37219, 37220, 37221, 37222, 37223, 37224, 37225, 37226, 37228, 37229, 37230, 37231, 37241, 37242, 37243, 37244, 37245, 37250, 37251, 37252, 37253, 37255, 37256, 37257, 37258, 37260, 37261, 37262, 37272, 37275, 37276, 37277, 37278, 37279, 37281, 37282, 37283, 37284, 37285, 37286, 37291, 37291, 37292, 37293, 37294, 37295, 37297, 37298, 37300, 37301, 37302, 37303, 37304, 37305, 37312, 37313, 37320, 37322, 37323, 37326, 37327, 37328, 37329, 37330, 37331, 37332, 37344, 37345, 37346, 37347, 37348, 37349, 37350, 37351, 37352, 37353, 37355, 37356, 37357, 37358, 37359, 37360, 37361, 37362, 37363, 37364, 37365, 37367, 37368, 37369, 37370, 37371, 37372, 37380, 37381, 37382, 37383, 37384, 37385, 37386, 37387, 37388, 37389, 37390, 37391, 37392, 37393, 37394, 37395, 37397, 37399, 37400, 37401, 37402, 37403, 37404, 37405, 37406, 37407, 37414, 37418, 37419, 37420, 37423, 37426, 37428, 37431, 37433, 37436, 37437, 37438, 37439, 37440, 37441, 37442, 37443, 37444, 37445, 37452, 37461, 37462, 37465, 37467, 37469, 37471, 37472, 37476, 37477, 37478, 37480, 37481, 37482, 37483, 37484, 37485, 37488, 37496, 37498, 37499, 37502, 37503, 37507, 37523, 37524, 37526, 37528, 37530, 37533, 37535, 37535, 37537, 37538, 37539, 37540, 37541, 37542, 37544, 37545, 37547, 37549, 37550, 37551, 37552, 37553, 37556, 37560, 37562, 37668, 37755, 37800, 37865, 37939, 37996, 37997, 38006, 38007, 38010, 38011, 38012, 38013, 38014, 38018, 38019, 38020, 38021, 38027, 38028, 38029, 38034, 38038, 38040, 38041, 38042, 38043, 38044, 38047, 38048, 38049, 38050, 38052, 38055, 38056, 38057, 38058, 38059, 38062, 38063, 38065, 38070, 38071, 38072, 38073, 38074, 38075, 38076, 38078, 38081, 38093, 38245, 38355, 38358, 38367, 38383, 38384, 38385, 38397, 38398, 38399, 38400, 38402, 38411, 38412, 38413, 38415, 38416, 38435, 38436, 38438, 38439, 38440, 38441, 38442, 38445, 38459, 38460, 38461, 38462, 38463, 38466, 38468, 38469, 38470, 38474, 38476, 38477, 38478, 38479, 38481, 38491, 38492, 38494, 38495, 38496, 38677, 38678, 38679, 38680, 38681, 38682, 38687, 38688, 38689, 38690, 38794, 38816, 38824, 38859, 38912, 38913, 38920, 38921, 38953, 38980, 38992, 38993, 38994, 38995, 38996, 38998, 38999, 39008, 39031, 39056, 39057, 39058, 39059, 39066, 39121, 39212, 39222,

39230, 39242, 39254, 39255, 39258, 39262, 39263, 39267, 39268, 39269, 39270, 39271, 39272, 39287, 39288, 39289, 39300, 39301, 39302, 39303, 39304, 39319, 39348, 39349, 39350, 39396, 39417, 39468, 39475, 39476, 39477, 39498, 39499, 39515, 39516, 39578, 39602, 39603, 39627, 39628, 39645, 39646, 39647, 39672, 39678, 39751, 39771, 39778, 39779, 39801, 39848, 39852, 39853, 39886, 39917, 39957, 39960, 39961, 39964, 39981, 39986, 39988, 40017, 40019, 40020, 40021, 40022, 40032, 40033, 40045, 40046, 40048, 40062, 40063, 40068, 40069, 40070, 40088, 40089, 40090, 40091, 40098, 40108, 40112, 40118, 40120, 40132, 40137, 40138, 40139, 40152, 40159, 40160, 40169, 40176, 40186, 40187, 40393, 40541, 40598, 40599, 40618, 40703, 40723, 40767, 40775, 40796, 40797, 40809, 40840, 40841, 40842, 40929, 40983, 40984, 41001, 41087, 41088, 41163, 41166, 41190, 41191, 41192, 41194, 41203, 41205, 41208, 41243, 41244, 41289, 41290, 41291, 41292, 41364, 41375, 41377, 41378, 41380, 41422, 41425, 41427, 41443, 41444, 41449, 41663, 41664, 41665, 41666, 41669, 41833, 41835, 41838, 41841, 41943, 41989, 42045, 42048, 42092, 42097, 42139, 42143, 42183, 42190, 42191, 42192, 42200, 42233, 42235, 42241, 42245, 42246, 42248, 42249, 42250, 42251, 42252, 42253, 42256, 42257, 42259, 42267, 42268, 42273, 42280, 42328, 42333, 42339, 42340, 42344, 42345, 42373, 42374, 42463, 42519, 42520, 42522, 42709, 42731, 42800, 42801, 42802, 42852, 42853, 42854, 42886, 42980, 42981, 42982, 42993, 42994, 42996, 42997, 42999, 43000, 43002, 43005, 43006, 43034, 43119, 43120, 43121, 43123, 43125, 43126, 43127, 43178, 43187, 43238, 43287, 43382, 43383, 43385, 43386, 43387, 43393, 43394, 43396, 43398, 43399, 43411, 43412, 43455, 43475, 43493, 43509, 43541, 43545, 43579, 43582, 43585, 43586, 43587, 43604, 43629, 43652, 43658, 43670, 43672, 43673, 43695, 43703, 43704, 43705, 43716, 43722, 43777, 43785, 43808, 43824, 43894, 43895, 43896, 43991, 43995, 43996, 44023, 44027, 44050, 44057, 44060, 44148, 44149, 44208, 44209, 44210, 44211, 44226, 44249, 44279, 44299, 44301, 44303, 44304, 44305, 44307, 44356, 44370, 44376, 44378, 44388, 44389, 44390, 44391, 44406, 44412, 44432, 44433, 44437, 44438, 44440, 44449, 44465, 44467, 44468, 44470, 44472, 44476, 44482, 44484, 44491, 44493, 44494, 44507, 44511, 44514, 44518, 44519, 44527, 44528, 44531, 44708, 44754, 44755, 44777, 44780, 44782, 44791, 44859, 44892, 44899, 44916, 44948, 44950, 44999, 45003, 45004, 45014, 45016, 45017, 45018, 45032, 45042, 45063, 45064, 45181, 45205, 45216, 45217, 45293, 45321, 45358, 45428, 45430, 45482, 45483, 45484, 45513, 45514, 45528, 45530, 45631, 45634, 45679, 45715, 45746, 45747, 45749, 45751, 45752, 45754, 45762, 45768, 45776, 45822, 45837, 45861, 45910, 45911, 45912, 45921, 45925, 45926, 45928, 45929, 45930, 45932, 45939, 45949, 45951, 45953, 45960, 45965, 45971, 45974, 45978, 45979, 45980, 45992, 45996, 45997, 46000, 46001, 46040, 46041, 46049, 46051, 46066, 46067, 46071, 46204, 46220, 46230, 46257, 46373, 46378, 46401, 46404, 46531, 46533, 46540, 46541, 46578, 46579, 46595, 46638, 46664, 46665, 46666, 46681, 46682, 46691, 46692, 46880, 46883, 46888, 46928, 46929, 46930, 46934, 46936, 46938, 46940, 46943, 46947, 46949, 46951, 47089, 47818, 47921, 47989, 48163, 48274, 48279, 48327, 48385, 48837, 48857, 48908, 48917, 55631, 57859, 59347, 60515, del libro de entradas del juzgado, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial (arts. 88, 115 y 117 ac. 3397/08 scba). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 7 de agosto de 2015. Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

C.C. 10.893 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
CÁMARA DE APELACIÓN
EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS - "En la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las nueve horas, reunidos los señores Jueces de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, Doctores Liliana Graciela Ludueña, Eugenio Alberto Rojas Molina, José Eduardo Russo, Juan Manuel Castellanos, Felipe Augusto Ferrari y Roberto Camilo Jorda, bajo la presidencia del primero de los nombrados y con la actuación del Señor Secretario de Superintendencia, Doctor Ricardo Luis Viola.

VISTO y CONSIDERANDO: lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires mediante Acuerdo número dos mil seiscientos setenta y seis y en cumplimiento con lo normado en los artículos doscientos cincuenta y tres, doscientos sesenta y uno, doscientos sesenta y dos y doscientos noventa y uno de la ley veinticuatro mil quinientos veintidós (texto ordenado por ley veinticinco mil quinientos ochenta y nueve), relativos a la apertura de los registros para conformar las nóminas de Síndicos, Enajenadores y Evaluadores para actuar en concursos y quiebras, el Tribunal RESUELVE: I.- Abrir el registro de Contadores Públicos Nacionales y Estudios de Contadores para conformar las listas de Síndicos para intervenir en concursos y quiebras, a partir del día 15 de septiembre de dos mil quince y hasta el 30 del mismo mes y año, ambos inclusive. La inscripción deberá realizarse mediante una presentación por escrito ante la Secretaría de Presidencia de la Cámara, solicitando su incorporación en las listas y deberá contener los siguientes requisitos: 1) apellido y nombre/s del interesado; 2) nacionalidad; 3) tipo y número de documento, adjuntándose a la presentación fotocopia del mismo donde consten los datos personales y el domicilio. La cédula de identidad sólo será admitida en caso de solicitantes extranjeros; 4) domicilio real, el que se acreditará con el documento de identidad en el acto de su presentación; 5) domicilio procesal, constituido en los términos del artículo cuarenta del Código Procesal Civil y Comercial; 6) domicilio asiento del ejercicio profesional, el que deberá encontrarse dentro del ámbito del Departamento Judicial Morón; 7) número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico, si posee; 8) declaración de si tienen relación de dependencia o vinculación profesional con otras personas o entidades no profesionales; en caso de hallarse vinculado a otro profesional, se precisará la índole del vínculo, identificando a la persona en cuestión; 9) declaración de si ha sido concursado, indicando en su caso juzgado y secretaría donde tramitara, fecha de apertura y estado del concurso, así como de rehabilitación, si ésta se hubiera decretado. Además deberá indicarse si ha sido procesado penalmente, indicando en su caso juzgado, secretaría y estado de la causa; 10) declaración de encontrarse inscripto para ejercer la Sindicatura en otros departamentos judiciales de la jurisdicción, Capital Federal u otras Provincias, especificando –en caso afirmativo- en cuáles; 11) declaración de si ha ejerci-

do la Sindicatura con anterioridad, indicando en qué jurisdicciones y si han intervenido entonces en concursos o quiebras, acompañando la nómina de los mismos; 12) declaración de no estar inhabilitado y de no haber presentado renuncia a la designación que como síndico le hubiere correspondido o, en caso de haberlo hecho, explicar los motivos; 13) manifestación de sus antecedentes profesionales y académicos, particularmente si poseen títulos universitarios de especialización en la materia; 14) manifestación de poseer antecedentes personales intachables; 15) expresa mención de que los datos consignados en la presentación tienen carácter de declaración jurada; 16) firma y sello del interesado.

Tal solicitud deberá acompañarse con la siguiente documentación: a) título profesional habilitante (original y fotocopia); b) certificación de entidades profesionales acreditando una antigüedad mínima en la matrícula de cinco (5) años, computada al treinta y uno de diciembre del corriente año; c) certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, donde conste estar matriculado en la entidad, con el respectivo pago al día y no hallarse suspendido o inhabilitado, o con causas o denuncias pendientes de resolución ante el Tribunal Profesional; d) títulos o certificados que avalen –en su caso- las manifestaciones del punto trece del párrafo anterior.

En el caso de estudios de contadores para integrar la categoría "A" de Síndicos a que se refiere la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós, la solicitud deberá presentarse en una carpeta única, encabezada por la nómina de sus integrantes, constituyendo domicilio procesal e indicando el domicilio del estudio, número de teléfono/fax y dirección de correo electrónico, si tuviere; seguidamente un certificado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que acredite que el Estudio se encuentre inscripto en la entidad en tal carácter y todos aquellos antecedentes que acrediten su desempeño como estudio de contadores durante los últimos dos años. A continuación, deberá glosarse la presentación de cada integrante del estudio, observando los requisitos establecidos precedentemente para el profesional individual (tanto en lo referente al escrito como en la documentación anexa), agregando una declaración jurada en donde conste que no se han inscripto como profesionales independientes en ningún otro Departamento Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Los contadores integrantes de un estudio no podrán a su vez figurar integrando otro estudio a los efectos de ejercer la función de síndico en toda la Provincia. Se exigirá además que los estudios de contadores estén integrados por un mínimo de tres contadores y que la mayoría de ellos tengan una antigüedad en la matrícula no inferior a los cinco años, computada al treinta y uno de diciembre del corriente año. Cualquier modificación en la integración del estudio deberá ser comunicada a esta Excma. Cámara de Apelación, la que merituará si corresponde la exclusión del mismo de las listas teniendo en cuenta la afectación de la capacidad operativa e idoneidad del estudio.

Vencido el plazo para formalizar la inscripción la Cámara confeccionará dos listas con los postulantes, previa merituaración de sus antecedentes profesionales, académicos y experiencia en el ejercicio de la sindicatura: la primera de ellas con los contadores y la restante con los estudios de profesionales. A su vez, en una y otra categoría se agruparán a aquellos candidatos que posean títulos universitarios de especialización en la materia a quienes se les dará preferencia conforme lo dispone el artículo doscientos cincuenta y tres inciso primero de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós. Dicha preferencia será determinada en función del número de inscriptos en cada categoría, tomando en consideración la cantidad de vacantes a completar. En el caso de los estudios de contadores, se otorgará preferencia a aquellos en que la mayoría de los profesionales que lo componen presenten los referidos títulos.

Las listas así conformadas serán exhibidas en la Secretaría de la Presidencia de este Excma. Tribunal y en la delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a partir del día 15 de octubre de dos mil quince y hasta el 30 del mismo mes y año, ambos inclusive. Durante ese plazo podrán presentarse ante la Secretaría de Presidencia los pedidos de reconsideración o impugnaciones por parte de quienes hubieran presentado su solicitud en tiempo hábil. Estos pedidos serán resueltos antes del día 20 de noviembre de dos mil quince. Una vez determinada la integración definitiva de estas listas, la Cámara fijará la fecha en que habrá de realizarse el acto público de desinscripción de Síndicos categorías "A" y "B", titulares y suplentes, para cada uno de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Judicial, como así también establecerá el número de inscriptos en cada categoría que conformarán dichas nóminas, las preferencias que se asignarán a aquellos que posean títulos universitarios de especialización en la materia y determinará la forma de publicidad de las listas resultantes del sorteo y la oportunidad de su oficialización.

II.- Abrir la inscripción para confeccionar la lista de Enajenadores prevista en el artículo doscientos sesenta y uno de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós. La nómina se compondrá de Martilleros, Bancos Comerciales o de Inversión, intermediarios profesionales en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada, quienes deberán presentar la respectiva solicitud por escrito ante la Secretaría de la Presidencia del Tribunal, a partir del día quince de septiembre de dos mil quince y hasta el día treinta del mismo mes y año, ambos inclusive. Los martilleros deberán observar en el escrito los recaudos 1) a 9) y 14) a 16), exigidos para la inscripción de síndicos, al que acompañarán un certificado del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Morón, en el que conste la antigüedad mínima de seis años en la matrícula –cumplida al treinta y uno de diciembre del corriente- y su pago al día, que posee casa abierta al público y dirección de la misma, así como también que no se encuentre suspendido e inhabilitado para el ejercicio profesional o con causas o denuncias pendientes de resolución ante el Tribunal de la entidad.

Los bancos comerciales o de inversión solicitarán su inscripción mediante presentación emanada del organismo social o funcionario capaz de obligar a la entidad, debiendo acompañar los instrumentos idóneos para acreditar la legitimación del presentante. En dicha solicitud constará: 1) nombre de la entidad; 2) domicilio social; 3) casa central; 4) constitución del domicilio procesal en los términos del artículo cuarenta del C.P.C.C.; y deberán acompañar fotocopias certificadas del estatuto social y de la resolución del Banco Central de la República Argentina que lo autoriza a operar en las referidas categorías prevista por la Ley de Entidades Financieras.

Tratándose de otras personas físicas o jurídicas especializadas en la enajenación de empresas deberán observar para su presentación los requisitos establecidos en los párrafos precedentes en tanto sean compatibles con su naturaleza, como así también consig-

nar cualquier otro dato que permita su adecuada individualización y adjuntar los certificados o documentos que acrediten su idoneidad y experiencia en la materia.

Vencido el plazo previsto para recibir las solicitudes, con las que sean admitidas por el Tribunal se confeccionarán dos listas, la primera de ellas se compondrá con los martilleros y demás expertos y entidades admitidas, y la segunda, con los bancos comerciales o de inversión; ambas se integrarán a los listados de síndicos.

III.- Abrir la inscripción para confeccionar la lista de Evaluadores prevista en el artículo doscientos sesenta y dos de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós (texto ordenado por Ley veinticinco mil quinientos ochenta y nueve). La nómina se compondrá de bancos de inversión, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, o estudios de auditoría con más de diez años de antigüedad, los que deberán solicitar su inclusión ante la Secretaría de Presidencia de la Cámara a partir del día quince de septiembre de dos mil quince y hasta el 30 del mismo mes y año ambos inclusive.

Los bancos de inversión, las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y los estudios deberán observar en tal presentación similares recaudos a los exigidos en el punto II.- del presente para la inscripción de enajenadores.

Con las solicitudes admitidas se procederá de manera similar a la prevista para los enajenadores.

IV.- Disposiciones comunes: a) el trámite es personal, excepto para estudios de contadores que podrán hacerlo por uno de sus integrantes; b) no serán admitidas las solicitudes que en el acto de su presentación no observen todos los recaudos exigidos en el presente para integrar cada listado, ni aquéllas que lo sean vencidos los plazos establecidos; c) las que no cumplan con la totalidad de los requisitos podrán ser rechazadas sin necesidad de intimación previa alguna; d) los inscriptos deberán poner en conocimiento del Tribunal, cualquier cambio en los datos denunciados; e) los colegios y entidades de profesionales comunicarán a la Cámara toda suspensión e inhabilitación en el ejercicio profesional dispuesta a sus matriculados.

V.- Poner el presente en conocimiento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, del Colegio de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial Morón y del Banco Central de la República Argentina para que procedan –en la órbita de su competencia– a hacer adecuada difusión. Asimismo, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción, lo aquí resuelto.

Con lo que, siendo las 12,30 horas, se da por concluido el Acuerdo que suscriben los Señores Jueces, por ante mí, doy fe. Fdo.: Dres. Liliana Graciela Ludueña, Eugenio Alberto Rojas Molina, Jose Eduardo Russo, Juan Manuel Castellanos, Felipe Augusto Ferrari, Roberto Camilo Jorda Ante mí: Dr. Ricardo Luis Viola”.

CERTIFICO: que el presente es copia de su original que obra en el Libro de Acuerdos Extraordinarios de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, a fojas ochenta y dos a fojas noventa y uno; en fe de ello, expedido el presente testimonio en la ciudad de Morón, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil quince. Ricardo Luis Vila, Secretario de Presidencia.

C.C. 10.873 / sep. 15 v. sep. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - San Martín, agosto de 2015. El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 del Partido de General San Martín, a cargo de la Escribana Liliana Inés Bernardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o a quien se considere con derecho a los inmuebles que se detallan a continuación, todos del Partido de General San Martín.

- 1) 2147-047-25/2010. Catastro: III-K-52-29; Buenos Aires 7797, José León Suárez. Titular de Dominio: BOTANA de GROSSI MARÍA INÉS.
- 2) 2147-047-22/2011. Catastro: V-B-55-7; Godoy 4745, Villa Progreso. Titular de Dominio: HOOD FRANCISCO JOSÉ.
- 3) 2147-047-06/2010. Catastro: III-M-57-12; Las Calas 7432, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
- 4) 2147-047-33/2010. Catastro: II-L-92-5; Bahía Blanca 3976, Villa Ballester. Titular de Dominio: PETRELLI HERALDO TITO AURELIO.
- 5) 2147-047-05/2012. Catastro: III-G-7-30; Bolívar 151, Villa Ballester. Titular de Dominio: CERRATO MIGUELINA.
- 6) 2147-047-559/1997. Catastro: II-I-43C-15; Sarmiento 6249, Villa Ballester. Titular de Dominio: RAMIREZ RAMÓN e IRALA de RAMÍREZ TERESA TOMASA.
- 7) 2147-047-1118/98. Catastro: III-G-69-26a; 9 de julio 5339, Villa Ballester. Titular de Dominio: SOMMERSI AMELIA MARGARITA.
- 8) 2147-047-44/2011. Catastro: III-P-37-3; Alvear 2382, Villa Maipú. Titular de Dominio: PELS PABLO, PELS HUGO, HIRSCH PELS ARTURO CARLOS, DAVID de PELS RAQUEL, GOLDSCHMIDT HUGO, GLODSCHMIDT ISIDORO.
- 9) 2147-047-01/2015. Catastro: II-J-15-18B; Alvear 1441, Villa Ballester. Titular de Dominio: GODOY DARIO BIL.
- 10) 2147-047-1771/09. Catastro: III-L-106-3; Los Olivos 7754, Loma Hermosa. Titular de Dominio: FINANCIERA NAMUR SOCIEDAD ANONIMA-DAREN SOCIEDAD ANÓNIMA.
- 11) 2147-047-1721/07. Catastro: II-G-41B-20; Gral. Roca 1584, José León Suárez. Titular de Dominio: MURCIA SOCIEDAD DE REASONSABILIDAD LIMITADA-MAURICIO RAICHBERG.
- 12) 2147-047-1762/09. Catastro: III-O-13-24; Cuba 4364, Villa Ballester. Titular de Dominio: DESCALS TERESA-DESCALS RAMÓN-DESCALS ELVIRA-DESCALS SALVADOR y DESCALS DURA SALVADOR.
- 13) 2147-047-59/2010. Catastro: III-K-27-01; Buenos Aires 7498, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE, ROBERTO HÉCTOR- YAFA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
- 14) 2147-047-6/2012. Catastro: II-L-94-03; Bahía Blanca 633, Villa Ballester. Titular de Dominio: PETRELLI HERALDO TITO AURELIO.
- 15) 2147-047-62/2011. Catastro: II-J-33-35; Bahía Blanca 633, Villa Ballester. Titular de Dominio: GARCÍA Y FERNÁNDEZ HÉCTOR.
- 16) 2147-047-1747/09. Catastro: III-G-62-27; Zárate 551, Villa Ballester. Titular de Dominio: CARRIL ROGELIO.

- 17) 2147-047-10/2010. Catastro: III-L-35-20; El Jazmin 4856, Loma Hermosa. Titular de Dominio: LIBERTADOR SAIAlF.
 - 18) 2147-047-48/2010. Catastro: III-B-90-17; Estrada 4286, José León Suárez. Titular de Dominio: TORRES VICENTE.
 - 19) 2147-047-45/2010. Catastro: II-A-54-11; Fratini 1384, José León Suárez. Titular de Dominio: KINOR COMPANY SA.
 - 20) 2147-047-27/2010. Catastro: III-K-52-32; Ibarbourou 4460, José León Suárez. Titular de Dominio: BOTANA de GROSSI MARÍA INÉS.
 - 21) 2147-047-44/2010. Catastro: V-E-14-14; Vuelta de Obligado 5081, Villa Lynch. Titular de Dominio: HUDER AMBROSIO.
 - 22) 2147-047-21/2010. Catastro: II-P-60-14-SP 1; Echeverría 1735, Villa Maipú. Titular de Dominio: BARAJA JORGE CARLOS-JACOB GRISELDA NORMA.
 - 23) 2147-047-43/2010. Catastro: III-M-56-23; Las Hortensias 7679, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
 - 24) 2147-047-56/2010. Catastro: III-M-56-15; Los Pinares 5141, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
 - 25) 2147-047-53/2010. Catastro: III-M-81-8; Las Hortensias 7684, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
 - 26) 2147-047-57/2010. Catastro: III-M-56-27; Las Hortensias 7745, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
 - 27) 2147-047-41/2010. Catastro: II-R-14-27; Perdriel 1356, Villa Maipú. Titular de Dominio: HAJICKOVA de BARRON MARTA.
 - 28) 2147-047-14/2010. Catastro: III-M-34-30; Los Pinares 5200, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
 - 29) 2147-047-15/2010. Catastro: III-S-101-32; Belgrano 6216, Loma Hermosa. Titular de Dominio: PUJOL PEDRO RICARDO.
 - 30) 2147-047-18/2010. Catastro: III-M-57-9; Las Calas 7484, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
 - 31) 2147-047-36/2010. Catastro: III-B-76-8; Calle 91 Nº 8026, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE, ROBERTO HÉCTOR, GRAFFIGNA, JOSÉ BENEDICTO, GRAFFIGNA, DUILIO SANTIAGO, DECIO SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y RURAL.
 - 32) 2147-047-1775/09. Catastro: III-K-52-27; Buenos Aires 7745, José León Suárez. Titular de Dominio: BOTANA de GROSSI MARÍA INÉS.
 - 33) 2147-047-1728/08. Catastro: II-G-41G-18; Capdevila 6823, Villa Ballester. Titular de Dominio: MORENO OSCAR.
 - 34) 2147-047-1721/07. Catastro: II-G-41B-20; Gral. Roca 1584, José León Suárez. Titular de Dominio: "MURCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"-RAICHBERG Mauricio.
- Presentar oposiciones ante R.N.R.D. Nº 2, calle Belgrano Nº 4133, San Martín, de lunes a viernes de 15 a 19 hs. Liliana Inés Bernardo, Notario.
- C.C. 10.879 / sep. 15 v. sep. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 de Merlo a cargo de la Notaria Stella Maris Salaverry, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta (30) días a los señores/as titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación, según su ubicación y nomenclatura catastral del partido de Merlo, a presentar oposiciones en la Escribanía Salaverry, sita en Av. Libertador 560, local 2 en el horario de 10 a 13. Merlo, agosto de 2015.

- EXPT.E.; TITULAR; DOMICILIO; NOM. CATASTRAL02/2015; RODRIGUEZ MIRTA CRISTINA; GUAYAQUIL 1139 MERLO; II- W- 69-6. 03/2015; VELA DE LAINEZ SUSANA MAGDALENA-VELA MARIA JOAQUINA MERCEDES; MOZART 1249 MERLO; II-DD-96-7. 04/2015; IGLESIAS MANUEL- SOBREDO DELIA; VIRREY DEL PINO 1768 MERLO; I-N-23-4º. 05/2015; DIORIO RAUL OSCAR; COLOMBIA 984 MERLO; III-B-3 D-14. 4/2012; LOS ALERCES S.A.C.I. y F.; BAUNESS 625 MERLO; II-M-87-19. 01/2014; DEIG BALDOMERO Y MIR CASTELIS DE SAN MIGUEL JOSE; 12 DE FEBRERO 1022 MERLO; II-W-207-29. 1/2015; ETCHEVERRY ROSA Y OTROS; ROSARIO 4543 MERLO; II-W-269-15. 06/2015; FAZETTI OSVALDO H. SELASCO OSCAR; CUENCA 3406 MERLO; II-N-12 X-Qta.12-1. Stella Maris Salaverry, Notaria.

C.C. 10.894 / sep. 15 v. sep. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de regulación Dominial Nro 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay Nº 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

- 2147-101-1-56/15 II, F,133,7 G. Balcarce 3115 Morón- Massimiliano, Juan María Bencich.
- 2147-101-1-58/14 II, G, 298,1 Ozanan 2804 Morón-María Alvarellos de Silvestrone-Daniel Silvestrone.
- 2147-101-1-61/14 III, C, 1,3 Pampa 1624 El Palomar- Ernesto Martínez de Hoz y Vedoya.
- 2147-101-1-62/14 II, J, 282,22 J.B. de Márquez 3954 Morón-Esteban Panucci.
- 2147-101-1-63/14 III, C, 11,10,2 Libres del Sud 408 Villa Sarmiento- Rosa Ramona Galarza.
- 2147-101-1-64/14 II, J, 290,4 Ferreira 395 Morón- Gerardo Souto.
- 2147-101-1-65/14 II, B, 92,2 Vucetich 1244 Morón- Raúl Oscar Aguilera.

2147-101-1-69/14 V, A, 161,2,2 Italia 2276 Dto. 2 Castelar- Carlos Alberto Tizziani, María Inés, Faustino, María del Carmen, Luis María, María Teresa Tizziani.

2147-101-1-81/14 I, C, 221,27 Córdoba 842 Morón- Ramón Munilla.

2147-101-1-98/14 II, F, 303, 30 A. Palacios 3730 Morón- Eduardo, Raúl Antonio, Néstor, Nelson Vassena y Juan Peñaloza.

2147-101-1-101/14 II, G, 215,18ª Monseñor Añeiros 2795 Morón. Obispado de La Plata.

2147-101-1-102/14 III, A, 58,25 Capella 750 El Palomar- Elsa Nélica Mollo y Liporatti.

2147-101-1-104/14 II, J, 210,19 Betbeder 3399 Castelar- Cristina Marcela y Fabiana Noemí Bernal.

2147-101-1-105/14 III, B, 124,4 G. Marconi 1665 El Palomar- Juana Fiorentini de Petruccelli.

2147-101-1-114/14 I, B, 151,2ª Avda. Don Bosco 2148 Morón- Justo G. Urquiza.

2147-101-1-60/11 II, J, 225,18 G. Miró 2727 Castelar Nicolás Fiscella e Ialorenzi.

C.C. 10.869 / sep. 15 v. sep. 17

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 DE LANÚS Departamento Judicial Avellaneda

POR 3 DÍAS - Destrucción anual de Expedientes 2015. La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús Dra. Eleonora G. Peliza hace saber por tres días que el día 15 de diciembre de 2015 se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia:

Tribunal del Trabajo N° 3 de Lanús Departamento Judicial de Avellaneda Lanús Destrucción anual de Expedientes 2015: 1068, 1128, 2881, 3576, 874, 2327, 3267, 3379, 3573, 3044, 3598, 3617, 4090, 1096, 2324, 3437, 4072, 220, 993, 1183, 3870, 553, 870, 3861, 4140, 348, 2795, 3602, 3955, 1293, 2016, 2053, 3737, 1200, 2974, 3311, 3692, 1919, 2951, 2953, 3184, 3227, 3265, 3871, 4314, 1778, 3102, 3122, 3477, 3648, 3773, 3868, 4042, 921, 1931, 2201, 3157, 3767, 3898, 1149, 1244, 1915, 3500, 4058, 1019, 2891, 3306, 3672, 3862, 4147, 1859, 953, 2102, 2149, 2884, 3319, 3462, 3759, 3669, 3148, 4276, 4198, 3952, 1977, 2948, 3272, 3365, 3531, 2839, 1421, 422, 1292, 1506, 2814, 1703, 3363, 3402, 3647, 4200, 745, 1474, 1792, 3782, 3860, 4229, 4392, 1274, 1669, 2607, 3271, 4010, 4257, 1018, 3391, 3799, 4142, 3060, 3114, 3595, 3695, 3760, 3763, 3814, 4023, 4087, 3202, 3221, 3334, 3824, 3979, 10, 3638, 3707, 4207, 3403, 3457, 3551, 3626, 4216, 4444, 221, 3445, 3565, 4188, 2858, 2923, 3199, 3423, 3489, 3997, 1815, 3367, 3518, 3715, 4437, 288, 2603, 3119, 3504, 3837, 3956, 852, 2386, 3085, 3538, 3704, 1537, 2184, 2622, 3687, 3738, 1489, 1526, 1979, 3743, 265, 1985, 2437, 291, 1615, 4226, 3488, 572, 950, 2018, 3004, 3333, 3723, 480, 1161, 2461, 3901, (3)2, 22, 460, 2492, 1812, 2606, 3175, 3777, 4033, 4376, 1686, 3546, 4432, 122, 2919, 3073, 2512, 4007, 4360, 1047, 2578, 3153, 2441, 2970, 3983, 2664, 3490, 4048, 608. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. SCBA N° 3397 del 05/11/2008 arts. 114, 115, 118, 119 y cc.; "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y Notificaciones", y Res. SCBA 2049/2012. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido. Lanús, 31 de agosto de 2015. Marcelo Alejandro Horn, Secretario.

C.C. 10.861 / sep. 15 v. sep. 17

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 5 Departamento Judicial de Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes (Ac. 3397/08). La Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Débora Elena Lelkes, hace saber, por tres días, que el 17 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1983-2001 paralizados con anterioridad al día 2 de marzo de 2011 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme resolución 2049/12 de la SCBA), quedando a disposición de los interesados la nómina de expedientes a destruir de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial, en la sede del Juzgado sito en la calle Brown y Colón 1° piso de Morón (Arts. 88, 115 y 117, 119, 120 y 121 de la Ac. 3397). Morón, Secretaría, 28 de agosto de 2015. Pablo Daniel Rezzónico, Secretario.

C.C. 10.868 / sep. 15 v. sep. 17

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

N° expediente-Nomenclatura Catastral-Ubicación del bien —TITULARES

2147-6-1-14/2015-C.18 S.C Qta.19Mz 19a)P.7 b)-San Martín 572 Cacharí-Azul-RECALDE Pedro Benigno

2147-6-1-16/2015-C.1 S.G Qta.33 Fr.I P.20 a)-Tapalque 972. Cdad. Azul-BUTTA-FUOCO Salvador

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -BIANCHI Pedro Deseado

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -BALDO-VINO Armando Florencio

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -LUNA Ricardo Saúl

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -BIANCHI Y FERRARA Haydee Ester

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -BIANCHI y FERRARA Marta Susana

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -BIANCHI y FERRARA Ana María

2147-6-1-18/2015-C.18 S.B Mza.128 P.4-M.Mundet y Olavarría s/n.Cacharí-BORDA Ilman José

2147-6-1-43/2012-C.1 S.A Mza.51 P.9-Córdoba (hoy Malere) 68.Azul-BALSAMELLO Heber Aldo

2147-6-1-43/2012-C.1 S.A Mza.51 P.9-Córdoba (hoy Malere) 68.Azul-BALSAMELLO Dimas Rolando

2147-6-1-43/2012-C.1 S.A Mza.51 P.9-Córdoba (hoy Malere) 68.Azul-DEL GIOVANNINO Yolanda Celina

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.985 / sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 del Partido de Coronel Suárez

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Suárez, con domicilio en calle Alsina N° 506 de Coronel Suárez, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

1-Expediente: 2147-024-1-3/2014 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 131GG, Parcela 12. POGOST Abraham.-

2-Expediente: 2147-024-2/2014. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección A, Manzana 65, Parcela 9. BARACE Y MARCILLA Benedicto, Eustasio, Baldomero y Alberta.-

3-Expediente: 2147-024-1-1/2014 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 8a, Parcela 8. ALGAÑARAZ Ángel.-

4-Expediente: 2147-024-1-2/2013 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 117; Manzana 117 JJ, Parcela 18. GONZÁLEZ Petronilo.-

5-Expediente 2147-024-1-1/2010. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Chacra 254, Fracción 11; Parcela 13. EBERLE Jorge.-

6-Expediente 2147-024-1-4/2014. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección B, Manzana 124h; Parcela 1. MATUSEVICH Meron

7-Expediente 2147-024-1-240/2009. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Manzana 254V; Parcela 84b. CASTEDO Manuel

8-Expediente 2147-024-1-239/2008. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Manzana 254V; Parcela 84C. CASTEDO Manuel

9-Expediente 2147-024-1-150/1997. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Manzana 254V; Parcela 84a. CASTEDO Manuel

10-Expediente 2147-024-213/2004. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Chacra 218, Fracción III; Parcela 2b. SCHWAB Juan

11-Expediente 2147-024-212/2004. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Chacra 218, Fracción III; Parcela 2a. SCHWAB Juan

12-Expediente 2147-024-214/2004. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Chacra 218, Fracción III; Parcela 2c. SCHWAB Juan

13-Expediente 2147-024-215/2004. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Chacra 218, Fracción III; Parcela 2d. SCHWAB Juan

14-Expediente: 2147-024-1-2/2013 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 117; Manzana 117 JJ, Parcela 18. GONZÁLEZ Petronilo.-

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.986 / sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1) 2147-045-1-70/15 - Politis 959 - II - K- 149-9- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-

2) 2147-045-1- 71/15 - De la Colina 1.692 - II - K- 142-1- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-

3) 2147-045-1-75/15 - Gurrieri 533 - II - K- 130-5- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-

4) 2147-045-1-76/15 - Gurrieri 957 - II - K- 147-10- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-

5) 2147-045-1-77/15 - Planes 464 - II - K- 124-16- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-

6) 2147-045-1-78/15 - Planes 431 - II - K- 116-17- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-

7) 2147-045-1-81/15 - Gallo 474 - II - K- 127-15- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-

8) 2147-045-1-87/15 - Cisneros 956 - II - K- 147-19- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-

- 9) 2147-045-1-89/15 – Cisneros 440 – II – K- 125-20- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 10) 2147-045-1-91/15 – Datchari 425 – II – K- 127-6- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 11) 2147-045-1-93/15 – Cisneros 411 – II – K- 124-4- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 12) 2147-045-1-94/15 – Planes 533 – II – K- 128-7- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 13) 2147-045-1-95/15 – Gallo 688 – II – K- 137-13- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 14) 2147-045-1-97/15 – Soldado Rodríguez 1.778 – II – K- 110-2- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 15) 2147-045-1-99/15 – Gurrieri 850 – II – K- 143-19- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 16) 2147-045-1-100/15 – Gurrieri 256 – II – K- 123-6- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 17) 2147-045-1-101/15 – Rene Blanco 1.752 – II – K- 146-4- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 18) 2147-045-1-102/15 – Planes 563 – II – K- 128-10- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 19) 2147-045-1-103/15 – Gurrieri 476 – II – K- 125-8- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 20) 2147-045-1-104/15 – Gurrieri 490 – II – K- 126-14- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 21) 2147-045-1-105/15 – Gallo 311 – II – K- 121-4- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 22) 2147-045-1-106/15 – Soldado Jorge Llamas 1.550- II – K- 138-3- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 23) 2147-045-1-107/15 – Gallo y Rodríguez s/n – II – K- 109-12- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 24) 2147-045-1-108/15 – Datchari 475 – II – K- 127-9- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 25) 2147-045-1-110/15 – Gallo 245 – II – K- 116-7- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 26) 2147-045-1-111/15 – Gallo 485 – II – K- 126-11- PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 27) 2147-045-1-90/12 – Ortega y Gasset 161 – VI-A-32-32h-10 – RIZZUTO Israle Francisco – RIZZUTO Josué Juan Noé y MARI José Sebastián.-
- 28) 2147-045-1-69/15 – Tandil (ex 200) 1.558 – VI – A- 53o-14-QUARRACINO Arturo Víctor.-
- 29) 2147-045-1-72/15 – Segundo Faur 842 – II – U- 4-30- AIZPUN Graciela Esther y FLEITAS Estela.-
- 30) 2147-045-1-88/15 – Calle 7 s/n entre 6 y 8 – II-N-17-18 – CARLES Juan Carlos.-
- 31) 2147-045-1-74/15 – Los Cedros y Los Fresnos s/n – II-J-14-8 - ARTOLA George Oscar y SUAREZ Viviana Patricia.-
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.987 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de General Pueyrredón**

- POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en La Rioja 1.533 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.
- 1) 2147-045-1- 166/15 – Río Negro 9.058 – VI-A-28-28aa-4 – Sociedad PEDRO ANTONIO FIORITO e HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
 - 2) 2147-045-1-165/15 – Wilde 71 – VI-A-28z-12 – MARTÍNEZ Santos Facundo – INSÚA LÓPEZ Josefa.-
 - 3) 2147-045-1—168/15 – Williams Morris 4.351 – VI-H-72s-22- DELGADO Rómulo Concepción y ÁLVAREZ Dominga Mercedes.-
 - 4) 2147-045-1-172/15- Matteotti 2.845 – VI-H-82a-10 – COLAVINCENZO Antonio – BOTTA Vicente.-
 - 5) 2147-045-1-498/13 – José Martí 753- VI-L-18-34 – MORELLO David.-
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.988 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de General Pueyrredón**

- POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Diagonal Pueyrredón 3115. “Of 4” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.
1. 2147-045-1-180/14—Río Negro 6650—VI-H-31-31X-1D- BERTORA GAGLIO Pedro-BALLERO Raúl – BERTORA Y GAGLIO Josefa , Pedro, Amelia , José Antonio, Ricardo y María Néilda- DESPÓSITO Y BERTORA Zulema Celina, Elsa Haydeé y DESPÓSITO Amadeo.
 2. 2147-045-1-677/13- Mario Bravo 4469- VI-H-84-84Q-18- PERALTA RAMOS Y BILBAO Susana.
 3. 2147-045-1-678/13-Valencia 4136 .PB “D”- VI-B-155C-5-4- LESCZCZUK BASILIO Pablo.- LESCZCZUK Alberto Juan y SALVA Antonio.

4. 2147-045-1-679/13- Cabrera 6871- II-H-72-21- ESPÍNDOLA Carlos Vicente.
5. 2147-045-1-680/13-Cianchetta 3272- II-G-30-27- CASTRO Carlos Enrique.
6. 2147-045-1-181/14-Roque Sáenz Peña 2262- VI-H-58-58T-4F- FIORITO HIJOS Y DALL’O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
7. 2147-045-1-182/14- Echeverría 3077- VI-H-82-82u-13- HERNÁNDEZ DE NAZAR Alcira – HERNÁNDEZ Jorge.
8. 2147-045-1-183/14-López de Gomara 7385- VI-A-191-25- SEIJO HORACIO MANUEL.
9. 2147-045-1-184/14-Hernandarias 9046- VI-19-19v-3a- MESZCHANI Rafael – FRYDMAN Aarón.
10. 2147-045-1-185/14- Gurrieri 221- II-K-115-6- PRAT LACROUTS Alberto- ANELLO Víctor.
11. 2147-045-1-186/14- Av. Hipódromo 1760- II-V-6-13-SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA.
12. 2147-045-1-187/14-Calle 6 (ex3) 2793 IV-V-92-12-GARRIDO de PUGLIA Elsa Haydeé.
13. 2147-045-1-188/14- Gaboto 4772- VI-H-5-5K-2- ZIAZIN Macario.
14. 2147-045-1-189/14-Laborante (ex252) N° 2182-VI-A-63u-13- SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA.
15. 2147-045-1-190/14-Padre Cardiel 7737- VI-A-24M-8-ROMÁN Juan Carlos y GIDARDONI Carlos Daniel.
16. 2147-045-1-191/14-Ruta 226 km 19- III-F-19-17- GONZÁLEZ Francisco Balbino.
17. 2147-045-1-192/14- Paraguay 1858- VI-A-65C-22-FERNÁNDEZ José Domingo.
18. 2147-045-1-193/14- Benito Lynch 5386- VI-H-82 BB-2-HORVATH de SCHUSZLER Gisela – SCHUSZLER O SCHUSZLER Y HORVATH Margarita- SCHUSZLER de STANY O SCHUSZLER Y HORVATH de STANY Elena.
19. 2147-045-1-201/14-Rawson 7735- VI-A-79-79E-16- PERLA S.A COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.
20. 2147-045-1-199/14-Nicaragua 1467- VI-A-51-51D-14-PÉREZ GARCÍA, Felipe.
21. 2147-045-1-203/14-Amaya 724-VI-A-39N-15-ANJOGUI S.A.
22. 2147-045-1-204/14- Génova 7634- VI-H-67A-5-GLESSI Lucio Alberto.
23. 2147-045-1-3470/10-Bransen 9504- VI-A-34-34S-7- SORZIO Roberto Claudio- DE RUGGIERO Enrique Atilio Roberto.
24. 2147-045-1-208/14 – Maipú 9.409 – VI-A-40-40w-11 – MURANO Y MALATERRA Antonio, Rafael Francisco, José, Antonia, Francisco y Rosa – MALATERRA María Teresa, MURANO y MALATERRA Antonia, Francisco y Rosa.-
25. 2147-045-1-3771/10 – Garay 7.832 – MANTECON Manuel David – CERVETTO Santiago Olindo.-
26. 2147-045-1-3762/10 – Leguizamón 1952 – VI-A-65-65I-22 – WAKSMAN y SAPOZNIKOV Felisa, José David y Ernesto – SAPOZNIKOV Ana.
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.989 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de José C. Paz**

- POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374 Art. 6° inca. “e”; “f” y “g”, cita y emplaza a titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de José C. Paz, que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de Avenida José Altube 2028, José C. Paz, el día miércoles de 17:00 a 19:30 hs. Escribanía Cristiano, Bibiana Beatriz, Encargada Interina del R.N.R.D. N° 3 de José C. Paz.
- Expediente-Nomenclatura -Localización-Titular de dominio
- 1-2147-132-3-84/2013-III-S-30-A-9-Pueyrredón 4438-Sturla, Ada Ermenegilda
 - 2-2147-132-3-80/2013-III-Q-49-21-Centenario 3444 o 3440-Latkovic, Bozidar
 - 3-2147-132-3-3/2014-III-S-38B-9A-José C. Paz 4760-Barril, Jorge Amadeo
 - 4-2147-132-3-66/2013-IV-V-214-29-Oribe 2040-Rodríguez, Raúl Alberto
 - 5-2147-132-3-86/2013-III-Q-80-13-Bela Bartok 3284-Viudez, Domingo
 - 6-2147-132-3-69/2013-IV-U-51-25-18 de Octubre 5785-Maturano, Claudio Ramón
 - 7-2147-132-3-61/2013-IV-S-126-11-Joaquín V. González 197-Quintana, Víctor Francisco y Silguero, Jacinta Rufina
 - 8-2147-132-3-76/2013-IV-S-114-22-Chile 49-VIGENTE SOCIEDAD ANÓNIMA
 - 9-2147-132-3-75/2013-III-K-262-27-Vallejo 2251-D’Andria, María, D’Andria, Asunción Victoria D’Andria, Francisco
 - 10-2147-132-3-77/2013-I-H-40-23-Juan B. Justo 1791-Hetze, Roberto
 - 11-2147-132-3-90/2013-III-P-40-8-Castro Barros 3550-Fernández, Luis Alberto
 - 1-2147-132-3-70/2013-III-U-29-2-Nueva Granada 639-Domínguez, Ramón Martínez
 - 2-2147-132-3-2/2014-III-S-34F-22-Maestro Ferreyra 4160-Veltri, Septimio
 - 3-2147-132-3-62/2013-III-R-92-30-Colonia 4615-Camarada Héctor
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.990 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de La Plata**

- POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.
- 1-2147-55-4-36/2015. Circunscripción III; Sección B; Chacra 86; Manzana 86-j; Parcela 24. Matrícula N° 212.510 (055). Calle 522 e/ 154 y 155, M. Romero, Partido de la Plata.- Tit. Dom.: ROMEO, Italo Americo

2-2147-55-4-36/2015. Circunscripción III; Sección B; Chacra 86; Manzana 86-j; Parcela 24. Matrícula N° 212.510 (055). - Tit. Dom.: ROMEO, Italo Américo

3-2147-55-4-53/2015. Circunscripción VII; Sección M; Manzana 89-a; Parcela 4. Matrícula 7.808 (55). Calle 127 N° 3557, entre 604 y 605, La Plata.- Tit. Dom.: DE LA TORRE, Alberto.-

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.991 / sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

1-2147-63-1-2/2013. El Plumerillo 1698, esquina Canadá. Villa Fiorito Lomas de Zamora (1832). XII-C-21-1. ESTÉVEZ, Eduardo.

2-2147-63-1-24/2014. Peña 1058 entre las de Campos y Capdevila, Lomas de Zamora (1832). VI, C, 45, 10, Pol. 00-01. RODRÍGUEZ de Elías Leoni Florencia.

3-2147-63-1-5/2014. Ángel Vargas 138, Lomas de Zamora (1832). X, B, 152, 22. ABUIN FIGUEROA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4-2147-63-1-2/2014. Las Casuarinas 3662. Témperey, Lomas de Zamora (1832). IV, G, 503, 12. LÓPEZ, Juan Pablo.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.992 / sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 8 del Partido de Moreno, con domicilio en calle Merlo N° 2749 del Partido de Moreno de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs.

N° Expediente- Datos Catastrales- Titular de Dominio- Domicilio del Inmueble

2147-074-8-37/13-VI-C-51b-17-RUA Teresa-Dunant 827 - Mi Barrio

2147-074-8-31/13-II-B-Ch 15-15b-19-MAIALE, Mario Atilio-Gelly y Obes 1823 - Jardines I

2147-074-8-30/14-VI-A-Ch2-2p-1-ANGELINI Ramón Ángel y SALVATIERRA de ANGELINI Marcela Mercedes -Luther King 1638-Sanguinetti

2147-074-8-17/12-III-D-39d-22-MORENCITY Sociedad de Responsabilidad Limitada-Defensa 6863 - Marilo

2147-074-8-48/14-II-F-15b-18-INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-Huergo 925-Barrio Aurora

2147-074-8-40/14-VI-P-Qt 143-20-GARCIA José - Maipú 3049 - Barrio Parque

2147-074-8-42/14-IV-A-Qt2-2 a-3-FLEURQUIN Y LASSAVE, Germán Marcos, María Amelia y Horacio Marcos y FLEURQUIN y ROSSELLI, Gilberto-Av. San Martín 7070 - Los Eucaliptus

2147-074-8-33/14-VI-C-11-18-BRIZUELA de PÁEZ Rosa Pascuala-Tablada 6023 - La Perla

2147-074-8-31/14-III-P-78c-20-ZAMORANO CORTES Raquel Ana María-Benoit 1250 - Trujui

2147-74-8-46/14-I-A-306-24-SAKKAL, Jacques Mehaddeb y Fuad Mehaddeb-Dorrego 1971, Moreno Centro

2147-74-8-17/14-II-B-Qt 24-24f-5-EDUARDO DANIEL PATRICIO HENDERSON SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA-Sarmiento 2012-Las Lilas

2147-74-8-3/15-IV-B-2b-13-ZANNONI Mauro-García Lorca 1714-Cortejarena

2147-74-8-14/12-III-A-qt 36-5c-POCHAT Máximo-Sgto. Romero 7356-Trujui

2147-74-8-34/13-VI-A-Ch 3-3b-9-GONCALVES LOSA de RICHETTI María Ángela-Mendoza 2472- Sanguinetti

2147-74-8-8/2015-I-C-173-25-BELTRÁN, Emma, Lilia Haydee y Jorge Pedro-Blas Parera 1164-Villa Herrera

2147-74-8-13/15-IV-A-Qt 15-15f-20-BERGALLI Alejandro Antonio-Salto 1573 - Fco. Álvarez

2147-74-8-18/15-VI-K-27-2-GRABARNIK Israel-Lisandro de la Torre 1994- Altos de la Torre

2147-74-8-77/11-II-C-Qt 14-3-SAGARIO Lidia Esther Palmira-Rocha Blaquier 2002-La Rreja

2147-74-8-1/15-VI-B-Qt 57-Fr I-17b-MAZZELLO Silverio-Corvalán 2942 - Sambrizzi

2147-74-8-17/15-II-A-Qt 28-28v-18-CAHN Manfredo-San Cayetano 3310-Cascallares

2147-74-8-56/11-VI-A-Qt 3-3b-13-ROUCO, Benigno Manuel-Asconape 2154-Moreno

2147-74-8-23/14-IV-H-132-18-BURGOS Domingo Faustino-Av. San Martín 8209, Fco. Álvarez.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.993 / sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 del Partido de Punta Indio

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con

el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del partido de Punta Indio, con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00

1) 2147-134-1-7/2012. Circunscripción III; Sección C; Chacra 15; Manzana 15-h; Parcela 4. MATRÍCULA 4.988(65). Calle Sarmiento sin número entre calle 45 y Diagonal 49, Verónica, Partido de Magdalena. Tit. Dom.: RAMÍREZ, Roberto Antonio.-

2) 2147-134-1-8/2014. Circunscripción III; Sección C; Quinta 9; Manzana 9-e; Parcela 10. MATRÍCULA 18.101(65). Calle Aristóbulo de Valle, sin número, entre calle 30 y 32, Verónica, Partido de Magdalena. Tit. Dom.: LAMAS, Paulino.-

3) 2147-134-1-18/2014. Circunscripción III; Sección J; Manzana 17; Parcela 4. MATRÍCULA 23.837(65). Calle 14 sin número entre calle 11 y 13, Pipinas, Punta Indio.- Tit. Dom.: VILLA, Ángel Ezequiel.-

4) 2147-134-11/2015. Circunscripción III; Sección B; Manzana 66; Parcela 14-a. MATRÍCULA 3.223(65). Calle Circunvalación 3ra sin número entre calle 26 y 30, Verónica, Partido de Magdalena.- Tit. Dom.: AMARO, José; LOZA, Blanca Dora.-

5) 2147-134-1-12/2015. Circunscripción III; Sección K; Manzana 19; Parcela 8. Matrícula 24.362 (65). Calle Manco Capac, sin número, Punta del Indio, Partido de Punta Indio.- Tit. Dom.: KIST, Roberto Antonio.-

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.994 / sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: D Manz.: 216c Parc.: 4 Titular de Dominio: HERRE-RO RODRÍGUEZ, Francisco; MARTÍNEZ, Elvira. Partido: La Plata.

2- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: P Manz.: 73p Parc.: 13 Titular de Dominio: VILLAVI-CENCIO, Atilio Amando. Partido: José C. Paz.

3- Nomenclatura: Circ.: V Secc.: C Manz.: 107p Parc.: 18 Titular de Dominio: COU-REL, Agustín. Partido: San Isidro.

4- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: E Manz.: 186 Parc.: 8 Titular de Dominio: FERNÁNDEZ de GARARDI, Raquel Francisca; GERARDI, Raque Francisca; GERARDI, Alicia Teresa. Partido: Merlo.

5- Nomenclatura: Circ.: II Secc.: P Manz.: 271f Parc.: 22 Titular de Dominio: IBÁÑEZ ALDECOA, César Mario. Partido: La Plata.

6- Nomenclatura: Circ.: IX Secc.: N Manz.: 192 Parc.: 35 Titular de Dominio: PRO-VINCIA DE BUENOS AIRES. Partido: La Plata.

7- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: H Manz.: 134 Parc.: 14 Titular de Dominio: GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, Vicente; CALVAROSO, Luis; CALVAROSO, Armando Ernesto Antonio; FERRERES, Antonio Pedro; CALVAROSO e IRRERA, Sergio Alberto; CALVARO-SO e IRRERA, Leonardo Juan; IRRERA, Gracia Concepción. Partido: Moreno.

8- Nomenclatura: Circ.: VI Secc.: D Manz.: 32 Parc.: 30 Titular de Dominio: CORS, Pedro; CORS, Bernardo; CORS, León; CORS Y FINKEL, León; CORS Y FINKEL, Bernardo. Partido: Berazategui.

9- Nomenclatura: Circ.: II; Secc.: D; Manz.: 20; Parc.: 15. Partido: Avellaneda (004) Titular de Dominio: FERNÁNDEZ y LOMBARDIA, Osvaldo

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.995 / sep. 16 v. sep. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° inc. d) de la Ley N° 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1,—2147-113-1-03/2015 VI, N, Mz. 350, Pc. 27, Ptda. 113-9.538.- González Fernández N° 846 - Punta Alta.- Manuel MÉNDEZ, Héctor Horacio OLIVEROS y María Dominga BLOT de OLIVEROS.-

2,—2147-113-1-10/2015 V, N, Mz. 56, Pc. 4, Ptda. 113-5.074.- Moreno N° 350 - Villa del Mar.- Rosa MURADAS o MURADAS y RIVAS, Amalia MURADAS o MURADAS y RIVAS, Manuel MURADAS o MURADAS y RIVAS, Ana María MURADAS o MURADAS y RIVAS, Ada Eleonora MURADAS o MURADAS y RIVAS y Celia Leonor MURADAS y RIVAS o MURADAS de DI PIETRO.-

3,—2147-113-1-11/2015 VI, L, Mz. 172, Pc. 2-g, Ptda. 113-20.138.- 12 de Octubre N° 1.680 - Punta Alta.- Elias BEDER, Esther LIS y Naldo NOGAR.-

4,—2147-113-1-60/2015 VI, L, Mz. 171, Pc. 35, Ptda. 113-16.664.- Hipólito Yrigoyen N° 1.637 - Punta Alta.- Miguel Antonio BARROSO y Juan Carlos CORTES.-

5,—2147-113-1-38/2015 VI, W, Mz. 203-a, Pc. 12, Ptda. 113-19.721.- Santa Cruz N° 112 - Punta Alta.- Lucio NABA, José María RAMÍREZ, Gladis PAREDES y Gladys Mercedes PAREDES.-

6,—2147-113-1-72/2015 VI, L, Mz. 196, Pc. 40, Ptda. 113-32.582.- Jesús María N° 1.579 - Punta Alta.- Marcos José PIETRASANTA, Rubén Néstor PIETRASANTA, Eusebia Ildilia PACHECO, Elena MAZZINI de PIETRASANTA y Marcelo PEREYRA.-

7,—2147-113-1-73/2015 VI, A, Mz. 44, Pc. 29-a, Subparcela 3, Ptda. 113-41.216.- Luiggi N° 163 - Punta Alta.- Pedro Domingo CORNAGO y Graciela Silvia SOSA.- Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

C.C. 10.997 / sep. 16 v. sep. 18

**Provincia de Buenos Aires
P.R.O.D.E.
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de La Plata (Resoluciones 768/10, 1.061/11 de la S.C.J.P.B.A), hace saber que el día 07 de octubre de 2015 se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1.852/15, de la Suprema Corte de Justicia correspondiente a 3319 legajos integrados en 24455 expedientes pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 iniciados entre los años 1993 a 2005, Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 iniciados entre los años 2000 a 2003 y 2005 a 2007, ambos del Departamento Judicial de Quilmes y al Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 3 iniciados en los años 1975, 1977 y 1979, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 iniciados en los años 1996, 1998, 2000 y 2002, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 iniciados en el año 2003, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 2 iniciados en el año 1975, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría N° 30 iniciados en los años 1981, 1984 y 1986, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 11 iniciados en los años 1988, 1990, 1992, 1994, 1996, 1998 y 2000, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 iniciados en el año 1977, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 iniciados en los años 1984, 1990 al 1992 y 2004, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, iniciados en los años 1978, 1982, 1984, 1986, 1988, 1990, 1992, 1994. 1996, 2000 y 2002 y del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 Secretaría 4 iniciados en los años 1975, 1977 y 1979, todos del Departamento Judicial La Plata. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168/04 y Art. 115 Inc. C) Ac. 3397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar el listado correspondiente para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) sito en la calle 36 N° 879 entre calles 12 y 13 de La Plata. La Plata, 7 de septiembre de 2015. Fdo. Miguel Ángel del Riego - Auxiliar Letrado Prode Suprema Corte de Justicia Provincia de Buenos Aires. Miguel Ángel del Riego, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.968 / sep. 16 v. sep. 18

FUSIÓN OCSA Sociedad Anónima - FULLWELLNESS S.A."

POR 3 DÍAS - Art. 83. Ley General Sociedades 19.550. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime N° 43 del 31/03/2015 de Ocsa Sociedad Anónima y por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime N° 10 del 31/03/2015 de Fullwellness S.A. se aprueba compromiso previo de fusión absorción entre "Ocsa Sociedad Anónima", como absorbente y "Fullwellness S.A.", como absorbida.- "Ocsa Sociedad Anónima" con domicilio social en calle 19 N° 2150 de Manuel B. Gonnet, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As., inscripta en Dir. Pcial. Personas Jurídicas el 30/5/1997 en matrícula 47.197 de Soc. Comerciales."Fullwellness S.A." con domicilio social en Camino Centenario N° 4032 de Manuel B. Gonnet, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As., inscripta en Dir. Pcial. Personas Jurídicas el 3/12/2009 en matrícula 96.523 de Soc. Comerciales. Capital Social: El capital social de la incorporante aumenta de \$ 141.131.244 a \$ 141.410.636. Valuación del Activo al Día 31/12/2014 de Ocsa Sociedad Anónima \$ 251.888.760 y de Fullwellness S.A. \$ 4.574.236. Valuación del Pasivo al Día 31/12/2014 de Ocsa Sociedad Anónima \$ 110.757.517 y de Fullwellnes S.A. \$ 2.344. Denominación: "Ocsa Sociedad Anónima"; Domicilio social: Calle 19 N° 2150 de Manuel B. Gonnet, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As. Fecha de compromiso previo de fusión: 20/2/2015, aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 31/3/2015. Actas de directorio que aprueban compromiso de ambas sociedades de fecha 30/3/2015. Escribana, Gabriela Jorgelina Bastons de Erriest.

L.P. 26.152 / sep. 17 v. sep. 21

VANONI SCA

POR 3 DÍAS - De acuerdo al Art. 194 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11/08/2015 se resolvió aumentar el Capital Social de \$ 200 a \$ 100.000, mediante aportes de dinero en efectivo. Fijase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia, en la calle 31 N° 1960, La Plata. Analía Miloni Widmer, Abogada.

L.P. 26.082 / sep. 17 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

	ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECCION
1	LUCERO, ISIDRO	28	15	C
2	DEFFI, ALEJANDRO RODOLFO	29	15	C
3	PAMPIN, RAQUEL MARIA	46	18	C

4	COTTO, LAUREANO RAMON	46	4	J
5	CORIA, ZULMA NOEMI	47	8	J
6	VERON, MARIO ANTONIO	79	19	J
7	BUSTAMANTE GIMENEZ SANDRA	204	2	K
8	GUTIERREZ, JOSE	5	4	L
9	RUIZ DIAZ, GERONIMA BEATRIZ	12	4	L
10	FLOREZ, MARIA EMMA	15	4	L
11	GOMEZ, VILMA	17	4	L
12	RAMALLO, SILVIA MABEL	20	4	L
13	MUÑOZ, OSCAR	27	4	L
14	WEISHEIM, ENRIQUE ALBERTO	34	4	L
15	ACEVEDO, CLARA JOVINA	36	4	L
16	ORTEGOZA, MARIA ROSA	37	4	L
17	ESCOBAR, ALBERTO MARTIN	39	4	L
18	CORONEL, RUDECINDO	45	4	L
19	CHAPARRO BRITZ, ANTONIO	46	4	L
20	CARDOZO, RICARDO ALBERTO	57	4	L
21	BONGIOVIANNI OLIVERO, A.	60	4	L
22	PEREZ, EPIFANIA	64	4	L
23	MUNYO, JORGE OSACAR	65	4	L
24	ROMERO, OSCAR JUAN	66	4	L
25	BARREIRO, BARBARITA ANTONIA	73	4	L
26	SILVA, SILVINA VIVIANA	74	4	L
27	DIAZ, GERMAN PASCUAL	76	4	L
28	GODOY, ARMANDO	81	4	L
29	CARABAJAL, MARIO HUMBERTO	86	4	L
30	CLUTTERBUREK, TERESA	90	4	L
31	DRACZ, SOFIA ROSA	94	4	L
32	PINCHEIRA, MARTA SILVIA	105	4	L
33	MURVAGA, RAUL JORGE	115	4	L
34	TORRES, CARLOS ANTONIO	115	4	L
35	NIZ, ARIEL ANTONIO	121	4	L
36	GOMEZ, LUIS HERIBERTO	128	4	L
37	COMISARIA 2* TORRES, LUIS	129	4	L
38	MUÑOZ, JORGE ISIDRO	8	5	L
39	RATARI, MIGUEL ANGEL	13	5	L
40	SPAINI, HEMA NIDIA	16	5	L
41	VELAZQUEZ, MARIA CRISTINA	15	5	L
42	DUARTE, MAXIMILIANO A.	20	5	L
43	ATERO, ANA VICENTA	37	5	L
44	CABRAL, MARTA CRISTINA	38	5	L
	NICHOS	NICHO	FILA	SECTOR
45	CIARLITO, ARMANDO	289	4	A
46	ELIZONDO, GRACIELA	336	6	A
47	FAMILIA RODRIGUEZ	370	4	A
48	PONCE, DOMINGO	395	5	A
49	BADA, JUAN CARLOS	540	6	A
	ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECCION
50	RIOS, CRISTIAN ALEJANDRO	12	25	E
51	ACOSTA, JORGE OMAR	40	5	L
52	CUESTA, WALTER EMILIO	41	5	L
53	HERRERA, ARIEL MAXIMILIANO	50	5	L
54	ROBLES, CLAUDIA	52	5	L
55	ROJAS, JUAN BAUTISTA	57	5	L
56	MARTINEZ, GLADIS EDITH	58	5	L
57	RIVAROLA, ELIAS	64	5	L
58	RIOS, ARMANDO	72	5	L
59	RETAMOZO, ALBA DIANA	73	5	L
60	BENITEZ, CESAR	74	5	L
61	FARFAN, LUCAS DANIEL	80	5	L
62	ARCE, ROBERTO	81	5	L
63	BARRIONUEVO, JOSE ROBERTO	93	5	L
64	GARUJA, ISMAEL	96	5	L
65	LAZZARINI, SONIA ELENA	99	5	L
66	ROMERO, LILIAN EMILIA	106	5	L
67	MONZON, ELIO	110	5	L
68	TEXEIRA ROBLEDO, ELVIN JAVIER	112	5	L
69	ESCOBAR, VALERIANO	121	5	L
70	ACUÑA, MARTA ROMONA	10	6	L
71	USSEGLIO, VICTORIA ELIDA	12	6	L
72	LEDESMA, INOCENCIA MABEL	13	6	L
73	UNCH, NORMA BEATRIZ	23	6	L
74	DMYCYZ, ELENA	25	6	L
75	FERNANDEZ, JORGE ANTONIO	28	6	L
76	OVIEDO, MARIA DELCARMEN	29	6	L
77	D'AMELIO, MIGUEL ANGEL	32	6	L
78	KIRIAZI, MIRTA	34	6	L
79	BERNACHEA, RAMON ANTONIO	36	6	L
80	ALDERETE, MARIA IRENE	38	6	L
81	DE LEON, ADRIANA DEL CARMEN	41	6	L
82	PEROTTI, LILIANA MABEL	42	6	L
83	GIMENEZ, SANDRA NOEMI	52	6	L
84	SANCHEZ, MONICA LORENA	62	6	L
85	CABRERA, ARNALDO HERNAN	69	6	L
86	MULLER, OSVALDO LINDOFO	70	6	L
87	CARRASCO, SEGUNDO	72	6	L

88	LESCANO, OLGA MABEL	73	6	L	178	RIMOLDI, MABEL SILVIA	58	20	L
89	REYES, HORACIO RUBEN	75	6	L	179	MONZON, VALERIA	2	21	L
90	CARGOU, ANTONIO CARLOS	80	6	L	180	LEDESMA, NANCY	8	21	L
91	GOMEZ, ANGEL VICENTE	81	6	L	181	ZALAZAR, ANA MARISA AURELIA	9	21	L
92	OJEDA, ANGEL LUIS	85	6	L	182	MACIEL, LEONOR VERONICA	14	21	L
93	MARTINEZ, ERIBERTO OMAR	88	6	L	183	PERALTA, HORACIO	15	21	L
94	ROLDAN, LORENZO EVARISTO	94	6	L	184	LEZCANO, SERGIO	16	21	L
95	GUTIERREZ, GUILLERMO	105	6	L	185	GUZMAN, HUGO CANDELARIA	18	21	L
96	ALMEYDA, ENRIQUE ALCIDES	106	6	L	186	DIAZ, ISABEL EL VALLE	20	21	L
97	SOSA, MARIA LUISA	107	6	L	187	ROMERO, JORGE ALBERTO	21	21	L
98	ROLDAN,CLAUDIO NESTOR	120	6	L	188	AYALA, KARINA	19	21	L
99	CORDOBA, DANIEL NORBERTO	123	6	L	189	GARCIA, JOSE MARIA	22	21	L
100	ZAPATA, JUAN CARLOS	6	16	L	190	MIGUELES, ALBERTO	23	21	L
101	OPORTO, MARGARITA ANGELICA	16	17	L	191	AGUIRRE, LUCIANA	24	21	L
102	SUAREZ, ELENA IGNACIA	37	18	L	192	MONZON, MIRTA BEATRIZ	27	21	L
103	MARTINEZ, NELIDA PATRICIA	28	19	L	193	GROSSO, MIGUEL ANGEL	31	21	L
104	SUAREZ, VALENTIN BENITO	56	1	M	194	BARALLOBRES, HUGO ALBERTO	33	21	L
105	CESPEDES, AMALIA	9	2	M	195	RUIZ, SANDRA	57	21	L
106	CARBONI, JORGE	38	2	M	196	CANTERO, LUCIA	11	22	L
107	BALDOVINA, SUSANA BEATRIZ	40	2	M	197	GARCIA, ANDREA	13	22	L
108	ROMERO, VICTORIA COMISARIA 6*	10	5	M	198	LENZI, LUIS ANTONIO	32	22	L
109	CHAVEZ, BLANCA AZUCENA	48	32	M	199	CAMPRA, JUAN BAUTISTA	44	22	L
110	DIAZ, MARIA	10	6	B	200	SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	12	23	L
111	LUQUE, PEDRO	25	22	C	201	ACOSTA, JUAN ISIDORO	14	23	L
112	GIMENEZ, JUSTOCESARINA	2	1	H	202	ELIAS, JUAN CARLOS	19	23	L
113	FERNANDEZ, LUIS ADAM	9	5	H	203	GOMEZ, SOTERO TEODORO	51	23	L
114	DEL BARCO, JOSE MARIA	17	11	I	204	ESPOSITO, MARIO	27	24	L
115	BUCCINI, DANIEL	1	6	L	205	TOÑANEZ, SILVIO	14	4	M
116	BEVITORE, FELIPE	60	21	L	206	GRISMADO, CORNELIO	17	4	M
117	MATAFFO, JUAN DOMINGO	39	17	E	207	ARRIETA, RAUL DARIO	39	4	M
118	CAIO DE OLIVO, JOSEFA	38	18	E	208	RODRIGUEZ, HORACIO DANIEL	9	5	M
119	KLIMKOWSKI, MARIA	50	19	E	209	ZEBALLOS, ELSA GLORIA	15	5	M
120	AVALOS, GERMAN LEONARDO	3	20	E	210	FLORES, ROQUE ANTONIO	27	5	M
121	AYALA, CATALINA	1	25	E	211	JUAREZ, ORLANDO CESAR	48	6	M
122	REY, MIGUEL ANGEL	16	25	E	212	NIZ, ROQUE ALBERTO	14	7	M
123	MERCADO, VILMA GRACIELA	21	25	E	213	SUAREZ, NORBERTO RENE	18	7	M
124	INNACONTI DE RAMIREZ, MARIA D.	26	25	E	214	GUTIERREZ, LUIS	19	7	M
125	RODRIGUEZ, MARIA PAULA	31	25	E	215	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	28	7	M
130	SHOY DE CANDEYRA, OLGA	37	25	E	216	DURE, JUAN	32	7	M
131	HERMANAS FRANCISCANAS	2	27	E	217	BORDON, NESTOR FABIAN	46	7	M
132	DE MOGILA, SEBASTIAN A.	3	27	E	218	BENITEZ, MARIA DEL CARMEN	6	8	M
133	CHOCOBAR, NARTA CEFERINA	11	27	E	219	GOITERA, MARCELO	47	8	M
134	PADULA, MARIA VERONICA	18	27	E	220	CORONEL, IRIS LUJAN	58	8	M
135	DE VITURRO, SARA	31	27	E	221	OLIVERO, GUSTAVO ABEL	2	9	M
136	FAMILIA FALCON	5	28	E	222	RAMIREZ, RAMON	14	9	M
137	WANDERTI, JULIA	19	28	E	223	PEREZ, JUSTO	21	9	M
138	OVEJERO DE DEL RIO, MARIA ELISA	31	28	E	224	BASSI, CESAR NICOLAS	35	9	M
139	VERON, MANUEL	32	28	E	225	CAMPOS, LIDIA	2	10	M
140	KOZLOWSKI, JOSE EDUARDO	37	28	E	226	AGUIRRE, NORA NOEMI	7	10	M
141	MOLINA DE ZALAZAR, ELVIRA	1	29	E	227	CORDERO, CARLOS ALBERTO	12	10	M
142	ANGELIDIS, BAGONIA	14	29	E	228	RIOS, MARIA LUISA	28	10	M
143	CARAMUTTO, MARIO	20	29	E	229	FERNANDEZ, DAVID CELESTINO	55	10	M
144	ZUBIRI DE POLO, ELSA ELVIRA	25	29	E	230	TOGELLO, NELIDA	11	11	M
145	ARCE, IVAN	6	14	G	231	BARRETO SAMARIEGO, SIMON	13	11	M
146	AGUELLO, JUAN DOMINGO	10	14	G	232	HOGAR SAN ROQUE	18	11	M
147	GLASSMANN, JUAN CARLOS	15	14	G	233	RODAS, DIONISIO	22	11	M
148	CRISTO, ALEJANDRO RAUL	22	14	G	234	ALLIP, JOSE MARIA	34	11	M
149	CAMARGO, SERGIO RUBEN	30	14	G	235	SALAZAR, ESTEBAN JUSTO	35	11	M
150	CAPPELLETI, CARLOS	40	14	G	236	ACUÑA, ERIKA	43	11	M
151	ARGUELLO, RUBEN	44	14	G	237	ARABI, PABLO GABRIEL	44	11	M
152	ARGUELO, MARIA ESTHER	47	14	G	238	HOGAR SAN ROQUE	46	11	M
153	ARGUELLO, RUBEN	54	14	G	239	GALLI, LUIS ENRIQUE	51	11	M
154	CARBONE, LUIS ALBERTO	61	14	G	240	SOLAECHÉ, NAIDA LIZ	55	11	M
155	GEL, MANUEL BENJAMIN	63	14	G	241	LUNA, CARMEN ELIZABETH	56	11	M
156	ESCOBAR, CELIA	31	21	G	242	LA VEGA, PATRICIA GRACIELA	57	11	M
157	NAVARRO, NATIVIDAD ESTER	35	30	G	243	HOGAR SAN ROQUE	58	11	M
158	MARTINEZ, EUSEBIO	21	21	J	244	HOGAR SAN ROQUE	59	11	M
159	BABIC, RUBEN	29	13	E	245	HOGAR SAN ROQUE	1	12	M
160	GONZALEZ, FELIPE	22	14	E	246	TYMOSZCZUK, MAXIMO	5	12	M
161	SEGALDA, ENRIQUE OSCAR	14	13	I	247	HOGAR SAN ROQUE	6	12	M
162	ARUE, IGNACIO	7	7	J	248	VERON, MARTA MAXIMA	19	12	M
163	CASTRO, MARCIANO EDUARDO	26	26	L	249	ARABI, PABLO GABRIEL	42	12	M
164	SOLDINI, JUAN JOSE	48	30	L	250	HOGAR SAN ROQUE	51	12	M
165	TALAVERA, ABRAHAM	2	20	L	251	MORALES, LUIS ALBERTO	54	12	M
166	HESSLER BISTEIROS, ALBERTO	8	20	L	252	HOGAR SAN ROQUE	62	12	M
167	DE ARMAS, MARTA SUSANA	9	20	L	253	SEGOVIA, MARIA ROSA	1	13	M
168	SANCHEZ, FAUSTINO AGENOR	14	20	L	254	HOGAR SAN ROQUE	10	13	M
169	RODRIGUEZ, JUAN GONZALO	15	20	L	255	RUIZ, NICANOR	14	13	M
170	PEREYRA, BUENAVENTURA	16	20	L	256	VELIZ, MARGARITA	16	13	M
171	SANCHEZ, RITA ESTER	20	20	L	257	ROSSI, ANA MARIA	20	13	M
172	MASTOY, ALICIA LAURA	21	20	L	258	BENITEZ, FULGENCIA	21	13	M
173	NORIEGA, JULIO ALFREDO	31	20	L	259	DUARTE, EVARISTO ANTONIO	1	31	M
174	RODRIGUES, GONZALO	38	20	L	260	MENGARELLI, MARCELO EDUARDO	31	32	M
175	COSTILLA, MARGARITA INES	41	20	L					
176	OLIVERA, OSCAR ALBERTO	53	20	L					
177	BOGADO, HIGINIO	57	20	L					

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

Transferencias

POR 5 DÍAS - Esteban Echeverría. Se hace saber que COPÉRNICO S.R.L con domicilio en, transfiere el 100% del Fondo de Comercio del rubro elaboración de galletas y afines sito en Oliver 1449 Barrio 9 de Abril, Esteban Echeverría a Nexgrandeventi S.R.L., domiciliada en Lomas de Zamora. Reclamos por el plazo de Ley en Oliver 1449 Barrio 9 de abril. Dra. María Elena Canale Tomo VII Folio 282 Calz. Lomas de Zamora, septiembre de 2015.
L.Z. 48.622 / sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Escobar. ADMELAB S.R.L CUIT 33-70900619-9 transfiere fondo de comercio: servicios relacionados con la medicina y atención en consultorios ubicado en Dr. Travi N° 980 Escobar a H Business S.A. Cuit 30-71. 437507-1. Reclamos de Ley en el domicilio citado. Daniel Horacio Barnade, Contador Público.
Z-C. 83.580 / sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Escobar. RAZZINI NAIR OLIVIA DNI 3.336.658 transfiere fondo de comercio Rubro criadero de pollo sito en la calle Las Heras 4000 Escobar al Sr. Leonardo Javier Mazza DNI 22.623.306 reclamo de Ley en el domicilio.
Z-C. 83.581 / sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Zárate. Se informa cambio de razón social ROBERTS DIEGO MIGUEL CUIT 20-27.050.525-3 transfiere fondo de comercio de agencia de lotería y juegos de azar a Borrelli Bruno Salvador Cuit 20-32018334-1, sito en Hipólito Irigoyen N° 302 Zárate. Reclamo de Ley en el mismo.
Z-C. 83.592 / sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Zárate. Se hace saber que el Sr. NÉSTOR GUSTAVO LUCIANO, DNI N° 23.005.821, transfiere fondo de comercio ubicado en Pueyrredón N° 962 de Zárate Pcia. Bs. As., rubro agencia de lotería y juegos de azar a la Sra. Alicia López DNI N° 11.305.715. Reclamos de Ley en dicho domicilio.
Z-C. 83.593 / sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Escobar. PAOLA VIVIANA ANGÉLICA LOUYS DNI 23.251.217 transfiere a Ledesma Romina DNI 33.251.890 el fdo. de Comercio del Rubro Indumentaria Femenina, sito en Tapia de Cruz 944, Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.601 / sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Escobar. CONDORI VALLE ROBERTO EDUARDO CUIT 23-31086717-9 transfiere fondo de comercio rubro verdulería ubicado en Estrada 1158 (1625) Escobar Bs. As. Habilitado bajo N° 21120 a Tunque Limachi José Manuel CUIT 20-37381790-3. Reclamos de Ley en el domicilio declarado. Nancy Esther González. Contadora Pública Nacional.
Z-C. 83.604 / sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Garín. FERNÁNDEZ GUILLERMO SIMÓN DNI 17.318.128 transfiere fondo de comercio: venta repuestos automotor ubicado en Boulevard Pte. Perón N° 289 Garín a Prostman Orlando y Fernández Simón S.H. CUIT 30-71466813-3. Reclamos de Ley en el domicilio citado.
Z-C. 83.610 / sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Victoria. EDITH FILOMENA NOVELLINO, transfiere el fondo de comercio de Ortopedia Congreso SRL a Edith Filomena Novellino, ubicado en Av. Pte. Perón 3100, Victoria. Reclamos de Ley en Solís 153 CABA.
S.I. 41.321 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Vicente López. Se comunica que NÉSTOR JOSÉ CROCITTA, transfiere libre de toda deuda, gravamen y sin personal su comercio de Cafetería Café

Gutiérrez sito en la calle Ricardo Gutiérrez 1245 de Vicente López a Elina Antonela Roa. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Verónica Gisela Martínez, Abogada.
S.I. 41.330 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Villa Rosa. Se avisa al comercio que STIVALA GABRIELA y RODRÍGUEZ GALEANO ROSA-LBA S.H. CUIT 30712290885 transfiere fondo de comercio, Centro de Estética, a Stivala Gabriela CUIT 27214697942, sito en Avenida Caamaño 46 Piso 1°, Villa Rosa. Reclamo de Ley en el mismo comercio.
S.I. 41.010 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Pilar. Se comunica que ROMERO DAMIÁN transfirió el 01/07/15 el fondo de comercio de ciber y kiosco "Intern@te", ubicado en Pedro Lagrave 465, Pilar, Prov. de Bs. As. a De Nicola Ignacio y Nuss Ricardo M. SH. Reclamos de Ley en el comercio.
S.I. 41.174 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Pilar. Se comunica que SAN JORGE BUENOS AIRES S.A. transfiere el fondo de comercio de Distribución de Perfiles de Aluminios "Perfiles del Pilar", ubicado en ruta 8 km. 64, Fátima Pilar Ciudad de Buenos Aires a Peczak Argentina SRL. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 41.191 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Martínez. Se Comunica que ÁNGELA ROSA TERESA HERRERO de ALONSO, La Residencia del Sol transfiere el fondo de comercio del hogar, ubicado en Hipólito Yrigoyen 2859, Martínez, Ciudad de Buenos Aires, a Marta Beatriz Caselli y a Cecilia Noemí Arnal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 41.072 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - San Isidro. ROMINA PORRECA OBER-TI (DNI 28.508.813) vende y transfiere el comercio de Venta de Golosinas con Expendio a Vía Pública sito en Acaassuso 121 de San Isidro a María Pía Omatos Maraçon (DNI 18.306.247). Reclamos de Ley en el lugar.
S.I. 41.078 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Billinghurst. FARMACIA ZEM SALUD S.C.S, CUIT N° 30-71208351-0 con domicilio en Moreno 4106; Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As.; representada por su socia comanditada Romina Daniela Santarelli, DNI N° 25.875.192, con domicilio en San Lorenzo 5926; Billinghurst, Pdo. de San Martín Pcia. de Bs. As.; vende: Farmacia Zem Salud S.C.S.; sita en Moreno 4106; Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen a "Villa Billinghurst S.C.S." con domicilio en Moreno 4106; Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As.; representada por su socia Vanina Mara Maehokama, DNI 22.337.635, domiciliada en Moreno 4106 (fondo); Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Moreno 4106; Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.
S.I. 40.870 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Pilar. BASULTE AGUSTÍN PEDRO y GONZÁLEZ BORDES LEONARDO SOCIEDAD de HECHO CUIT 33-71467463-9. Se hace saber que vende, cede y transfiere a González Bordes Leonardo y Villanueva Tomás Sociedad de Hecho CUIT 30-71494589-7, el fondo de comercio dedicado a la venta de accesorios para celulares, sito en Panamericana Ramal Pilar km. 50, Shopping Torres del Sol Pilar, Prov. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal.
S.I. 40.850 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. LUCIANA JANKILEVICH, DNI 28.807.313 vende y transfiere a Alberto Jankilevich DNI 5.268.127 una heladería ubicada en la calle Perón 8655 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.484 / sep. 15 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Ituzaingó. El Dr. Guillermo Maynard inscripto Tomo VII folio 393 CAM, comunica que los herederos

MÓNICA LAURA CRISTINA LILIAN y MARCELO DANIEL MUCCILLO Y MÉNDEZ y su cónyuge LAURA MÉNDEZ, según Declaratoria de herederos de fecha 30 de marzo de 2001 de Mario Luis Muccillo tramitada en el Juzg. Civil y Comer. 8 del Depto. Judicial de San Isidro, transfieren a Marcelo Daniel Muccillo el Fondo de Comercio del Centro Educativo Siglo 21 el Rubro Colegio Privado Preescolar Primario y Medio sito en José María Paz 2375 de Ituzaingó y a los efectos de reclamo de Ley José María Paz 2667 de Ituzaingó.
Mn. 63.588 / sep. 15 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Haedo - IRAZOQUI LILIANA BEATRIZ DNI N° 10.872.333 cede y transfiere los derechos de habilitación del local ubicado en la calle Defensa N° 165/169 de Haedo Pdo. de Morón, con rubro: Artículos de limpieza, despensa, Artículos de uso doméstico a la Sra. Rita Patricia Cianciarulo con DNI N° 21.615.458. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 63.633 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Morón. SUSANA MÓNICA CIVALE transfiere a Claudio Nicolás Rodríguez, transfiere su establecimiento elaborador de sándwich y productos de confitería sito en la calle San Martín 201, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.648 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Morón. HÉCTOR VICENTE DE LUCIA, transfiere a Emilio Gastón Da Ruda, Peluquería sita en Belgrano número 414 Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.654 / sep. 15 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Merlo. Claudia Nelly Stringi, Abogada DNI 13.804.069, comunica que la Sra. MIRTA VICTORIA CASALS, anuncia transferencia de fondo de comercio del Instituto Alfonsina Storni (DIPREGEP 3780 y 6725) y Jardín de Infantes Jirafita a (DIPREGEP 3036) a favor de Instituto Privado EDUCFLA S.R.L. (CUIT 30-71469788-5) con domicilio en la calle Coronel Salvadores N° 2376 Mariano Acosta Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.692 / sep. 15 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Morón. El Cdor. Fernando Luis de Franco comunica que el Sr. NÉSTOR EDGARDO GARCÍA cede y transfiere comercio de Armado Manual y Venta de Juegos de Salón sito en Av. Rivadavia Nro. 17666/62, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a Juegos del Oeste SA. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.737 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - José C. Paz. Se avisa al comercio que el Sr. ARNALDO JOSÉ PIAZZA, C.U.I.L. 20-22729580-6, transfiere la habitación municipal del salón de Fiestas "Maraux" sito en la calle Arias 1790 José C. Paz al Sr. Ojeda Oscar Alfredo, C.U.I.L. 20-11822347-1. Reclamo de Ley en el mismo comercio.
S.M. 53.434 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - San Martín. El Señor ENRIQUE DANIEL OJEDA, transfiere el Fondo de Comercio Maxi-kiosco y artículos de Minimercado, anexo Cabinas Telefónicas, al Señor Miguel Lastra, sita en Pte. Perón N° 3781 de San Martín.
S.M. 53.441 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. CARLA ANDREA ALANIZ, vende a Natalia Vanesa Aliende Velázquez comercio de venta de helados sito en Espora 132 Ramos Mejía, La Matanza C.P 1704 Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.310 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Castelar. MARÍA DE LAS MERCEDES PORTA, transfiere a María Isabel Reinoso, Kiosco-Maxikiosko, sito en Blas Parera 1484, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.272 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Palomar. MARÍA CRISTINA CAPRARÁ, transfiere su 50 % a Carmen Sposato de la Sociedad de Hecho integrada en la misma, en la tienda, venta de telas, confecciones, sito en la calle José Blanco 2146 El Palomar Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 63.285 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Castelar. GRAU MIRTA GRACIELA, transfiere a Chaves María Alejandra, juguetería y artículos varios infantiles sito en calle Carlos Casares 974, Castelar, PM. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.215 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Castelar. ROXANA PARISI, DNI 25.836.940 cede y transfiere el fondo de comercio a Gabriela Fernanda Callero, DNI 20.561.672 sito en la calle Montes de Oca 2306 localidad Castelar, Partido Morón, Pcia. Bs. As., quién continúa con el nombre de fantasía "La Tienda de Montes". No se transfiere el nombre de fantasía: "Mushu". Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio por el término legal.
Mn. 63.127 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Haedo. ARIEL TESTA DNI 25.558.153 trasfiere a Julián Fedoruk DNI 30.486.424 gimnasio local para el mantenimiento físico - corporal, ubicado en el sitio Av. Rivadavia 16480 Haedo Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.188 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Castelar. MARÍA PAULA CREUSO DNI 35.097.328 transfiere a Teresa Rita Lenci DNI 17.295.560, rubro artículos de vestir, indumentaria y textil en calle Gobernador Inocencio Arias número 2479, Castelar Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo lugar.
Mn. 63.150 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Paso del Rey. CARLOS ALBERTO IÑÍGUEZ, CUIT 20-04586188-1, DNI 4.586.188, con domicilio en Lettieri 90 de la Ciudad de Paso del Rey, Pcia. de Bs. As. En su carácter de titular de Talleres Gráficos ABC, rubro imprenta ubicado en Corrientes 122 Paso del Rey, Pcia. de Bs. As. Expediente Municipal N° 4078-48596-T-96. Cuenta de Comercio N° 726. vende y transfiere su imprenta al Sr. Guido Ariel David CUIT 20-37841994-9, DNI 37.841.994, con domicilio en Sarmiento 2325 del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As.
Mn. 63.195 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Castelar. MARÍA ELIZABETH ÁLVAREZ ALARCÓN (vende/cede/ o transfiere) a Elisa Marcela Álvarez Alarcón, rubro: Despensa y Verdulería) sito en (calle: Arturo Guastavino 3.506, Localidad de Castelar, Partido de Morón; Provincia de Buenos Aires). Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.199 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Palomar. JESÚS ISIDRO LOUREIRO DNI 13.722.477, Transfiere a Leandro Jesús Loureiro DNI 34.258.742 carnicería sito en Capitán Claudio Rosales N° 842 del Palomar Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 63.353 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. SERGIO ERNESTO FERNÁNDEZ, transfiere a Jorge Mariani, peluquería sita en Mansilla 717 de Ituzaingó Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.104 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Haedo. El Sr. HUANG LIUMING, con DNI N° 93.914.910 con domicilio en la calle M.A. Fresco N° 352, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As., representado en este Acto por la Sra. Huang Yanzhu con DNI N° 93.914.909 mediante Poder General Amplio de Administración de fecha 07/09/2012 (Escritura N° 2)

comunica la transferencia de su Habilitación Municipal expedida por Resolución de fecha 26/05/2009, Legajo N° 2-102263, para el rubro de Autoservicio de Artículos de limpieza, Verdulería y Frutería, Bazar, Carnicería, Fiambrería, Productos de Granja, Despensa, Artículos de uso doméstico, ubicado en la calle M.A. Fresco N° 352, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As., al Sr. Shi Xindeng con DNI N° 94.816.497 con domicilio en la calle Crisólogo Larralde N° 672 Pdo. de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.115 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Señor FERNANDO D'URBANO DNI 93.790.037, domiciliado en calle 66 esquina 132 N° 1855 de La Plata, anuncia transferencia de Fondo de Comercio "5 Estrellas", a favor de Sra. Mariel Alejandra Corsiglia, DNI 17.666.685, domiciliada en calle 131 el 81 y 82, barrio UOM, Torre A, Dpto. 68, La Plata. Rubro establecimiento de Agencia de Remises, sito en calle 137 e/80 y 80 bis., N° 2385 de la Ciudad de La Plata. Reclamos de Ley en 17 N° 824, Dpto. 4. María Azul Lamoglie, Abogada.
L.P. 25.922 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. HENGGUI ZHUANG, avisa que vende, cede y transfiere a Jingjing Yu el fondo de comercio inherente al autoservicio de comestibles alimentarios y no alimentarios sito en Santa Rosa 1332/34/38 de esta ciudad. Reclamos de Ley en Gral. Pirán 560, Ituzaingó.
Mn. 63.362 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Ing. Allan. Se hace saber que GÓMEZ BENÍTEZ HUGO ROLANDO (CUIT 23-33265532-9), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Santiago José Wolski De Carli (CUIT 20-30824570-6), el fondo de comercio del rubro Carnicería anexo verdulería (venta minorista), exp. 4037-2329, letra G año 2014, cito en calle 1155 N° 2391, localidad Ing. Allan, Partido de Florencio Varela. Reclamos de Ley en calle 1155 N° 2391, localidad Ing. Allan, Partido de Florencio Varela, Bs. As.
Qs. 90.417 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - San Juan Bautista. GONCALVES MAXIMILIANO, DNI 34.501.451, vende y transfiere a favor de Duarte Fabián, DNI 18.076.220, el fondo de comercio Kiosco, venta minorista, sito en calle Av. San Martín N° 3361 de San Juan Bautista partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Qs. 90.438 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Ciudad Madero. HAIHUA YAN transfiere a Mengyu Yan su comercio de Autoservicio Minorista sito en Callao N° 1870, Ciudad Madero, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.992 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Isidro Casanova. BARONE SANDRA MATILDE DNI 16.737.410, comunica transferencia de habilitación a Florencia Andrea Ahumada DNI. 32.964.886, Julieta Gabriela Ahumada DNI. 37.864.900, Fernanda Daniela Ahumada DNI. 29.708.264, soc. de hecho, fondo de comercio: Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen, con carnicería verdulería frutería y fiambrera y panadería artesanal Comercializadora. Domicilio Comercial y Oposiciones: Av. Cristania 5863 de la localidad de Isidro Casanova, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.983 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Plata. CASSARINO ALDO GABRIEL, DNI. 12.726.565 transfiere fondo de comercio Farmacia Cassarino, con domicilio en 74 N° 985 ½ de La Plata, a Farmacia Agostina Sociedad en Comandita Simple. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
L.P. 26.135 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - San Justo. S.A. TIGRA, CUIT 30-70738267-4, Fábrica de Tintas, transfiere a Sericrom S.R.L. CUIT 30-71472187-5 fondo de comercio sito en Sarratea 3273, San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.980 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. GABRIELA ALICIA JEREZ DNI. 26.620.881 transfiere fondo de comercio rubro óptica y venta de anteojos de sol a Sociedad de Hecho Mirarte, sito en calle Mendoza 1667 local 17 Ing. Maschwitz CUIT 30-71476795-6. Reclamos de Ley en el domicilio.
Z.C. 83.629 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Garín. VALLEJOS ANTONIO DNI. 7.670.076 vende, cede y transfiere a Mansilla Ricardo Miguel, DNI. 22.275.535, el fondo de comercio ubicado en la calle Cabildo y Falco s/n° de la localidad de Garín, dedicado a la elaboración y venta de pan y todos sus derivados. Reclamos de Ley en el citado domicilio.
Z.C. 83.621 / sep. 17 v. sep. 23

Convocatorias

TRANSPORTE GENERAL RODRÍGUEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Transporte General Rodríguez S.A., para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas a realizarse el día 02/10/15 a las 19 hs. en primera y 20 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Brasil 444 de Tandil, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

- 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
- 2) Consideración del balance del ejercicio cerrado el 31/12/14;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 4) Designación de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 5) Aprobación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

La Empresa no se encuentra comprendida dentro del Art. 299 Ley N° 19.550. Tandil, 7 de septiembre de 2015. Rubén Oscar Segura, Presidente del Directorio.

Tn. 91.400 / sep. 11 v. sep. 17

AGLUC EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2015 a las 19:00 hs., en la sede social sita en calle 9 n° 490 La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la reforma de los artículos 1° a 14, Redacción de Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 3) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
- 4) Fijación del domicilio de la sede social.
- 5) Suscripción e integración del capital social.
- 6) Autorización. Sociedad no incluida en el artículo 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.757 / sep. 11 v. sep. 17

QUEHU S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Quehu S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre de 2015, a las 12:00 horas, en la sede de Acceso Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 2) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.
- 4) Fijación del número de Directores y su elección.
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Rodrigo Sosa Fandos, Presidente.
L.P. 25.767 / sep. 11 v. sep. 17

UOLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Uole S.A. (CUIT 30- 57350301-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de septiembre de 2015, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 7 Nro. 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31.05.2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31.05.2015.
- 4) Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.
- 5) Elección de los miembros del Directorio.
- 6) Designación de síndico Titular y suplente de conformidad a lo dispuesto por el artículo décimo quinto del estatuto.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de calle 7 N° 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas hasta el 21:00 de septiembre de 2015 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Escribana: Lorena M. Mejeras.
L.P. 25.797 / sep. 11 v. sep. 17

FA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - FA S.A. Convócase a los Accionistas de Fa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2015 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social de calle Rosales n° 171 de la ciudad de Punta Alta, y en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar, a las 12:00 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones por las cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo establecido por el artículo décimo del estatuto social.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y notas anexas, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2015.
- 4) Remoción Director Suplente. Designación de reemplazante.
- 5) Distribución de resultados: Asignación de Honorarios a los integrantes del Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas (Art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550). Determinación del destino a darle al resultado remanente.
- 6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Marcelo Rodríguez, Presidente.
B.B. 58.190 / sep. 11 v. sep. 17

TAMBEROS UNIDOS DE OLAVARRÍA S.R.L.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme lo establecido en el Estatuto Social y la Asamblea Extraordinaria del 30/8/2010, se con-

voca a los socios a: 1°) Asamblea Ordinaria que se celebrará el próximo 30 de septiembre de 2015, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, o a las 14:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Los Paraísos n° 10 del Parque Industrial de Olavarría, Partido de Olavarría, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 socios que firmarán el acta.
- 2) Consideración y aprobación de los Balances y Memorias de los Ejercicios Económicos n° 8 (cerrado al 30/4/2011), 9 (cerrado al 30/4/2012), 10 (cerrado al 30/4/2013), 11 (cerrado al 30/4/2014) y 12 (cerrado al 30/4/2015).
- 3) Consideración y aprobación de la gestión de los socios gerentes y la renovación del mandato o reemplazo.
- 4) Distribución de utilidades.
- 2°) Asamblea Extraordinaria que se celebrará el próximo 30 de septiembre de 2015, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, o a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Los Paraísos n° 10 del Parque Industrial de Olavarría, Partido de Olavarría, a fin de tratar el siguiente:
- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de 2 socios que firmarán el acta.
- 2) Nombramiento de liquidador.
- 3) Otorgamiento de autorizaciones y poder a favor del liquidador.
- 4) Designación de asesores técnicos jurídicos para proceso de liquidación.
- 5) Fijación de honorarios profesionales de liquidador y asesores técnicos jurídicos de la liquidación. Fdo. Nelson Reinaldo Masson, Socio Gerente.
Ol. 98.254 / sep. 11 v. sep. 17

NAVIERA LOJDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2015, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y resolución respecto de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2015, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio - Su remuneración.
- 4) Destino del resultado del ejercicio.
- Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por los Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.
Z-C. 83.602 / sep. 11 v. sep. 17

MARIPASA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maripasa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2015, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y resolución respecto de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2015, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.

- 3) Consideración de la gestión del Directorio - Su remuneración.
- 4) Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por los Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.
Z-C. 83.603 / sep. 11 v. sep. 17

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "Leonor Alonso Servicios Educativos S.A." a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el 9 de octubre de 2015 a las 15:00 hrs. en primera convocatoria y a las 16:00 hrs. en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes, en la sede social de la calle 6 N° 254 de la localidad de Guernica, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Cambio de domicilio social. Modificación del Art. 1° del Estatuto Social. En Asamblea General Ordinaria: 2) Consideración de la remoción del directorio por violación a la ley y el estatuto social con daño societario. 3) Designación de nuevos directores por el plazo restante de duración del mandato de los directores removidos, en su caso. 4) Consideración de la acción social de responsabilidad contra los directores removidos, en su caso. 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en el plazo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Agustina Mercedes Méndez, Abogada.
L.P. 25.840 / sep. 14 v. sep. 18

TECDEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Tecdea S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 2015, a las 13:30 horas, en la calle R. O. del Uruguay 272, piso 5°, Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
- 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, por los Ejercicios Económicos N° 34 cerrado el 31/12/ 2012, N° 35 cerrado el 31/12/2013, N° 36 cerrado el 31/12/2014.
- 4) Consideración del Resultado de los Ejercicios.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Elección de los miembros del Directorio. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convócase en segunda instancia para las 14:30 horas del mismo día 20 de octubre de 2015 en el mismo lugar de celebración. Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2012. Silvina Elena Gómez, Presidente.
Mn. 63.355 / sep. 15 v. sep. 21

PÉREZ DALSGAARD Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria correspondiente al Quincuagésimo Sexto ejercicio para el

9 de octubre de 2015 a las 17:00 horas en el domicilio social, Av. Moreno y Suipacha de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos en jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la Convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
- 2) Consideración documentos artículos 234 inc. 1) Ley 19.550 (t.o. D 841/84) al 31 de enero de 2015.
- 3) Resultado del ejercicio y su destino.
- 4) Determinación del número de directores y su elección por 3 ejercicios.
- 5) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. Tres Arroyos, 7 de septiembre de 2015. El Directorio. María Adelina Pérez, Presidente

T.A. 87.312 / sep. 15 v. sep. 17

DEVOTO Y AULICINO S.A.I.C. y F.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 08/10/2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Coronel Mariano Acha N° 186, de la ciudad de Morón, Pcia. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea.
 - 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
 - 3) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
 - 4) Consideración de la documentación citada en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31/05/2010, 31/05/2011, 31/05/2012, 31/05/2013, 31/05/2014 y 31/05/2015.
 - 5) Consideración de la Gestión de los Órganos de Administración.
 - 6) Elección de Autoridades.
 - 7) Cambio de la Denominación Social.
- Presidente: Ricardo Luis Samoilenko, electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/12/2009.
C.F. 31.516 / sep. 15 v. sep. 21

ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRACIÓN TALAVERA S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Asociación Civil Administración Talavera S.A. a concurrir a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Av. Nazca 35, C.A.B.A., para el día 3 de octubre de 2015 a realizarse simultáneamente a las 10:00 hs. la 1° convocatoria y en su caso a las 10:30 hs. la 2° convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Construcción de muelle en house principal.
- 2) Construcción de dormís y/o cabañas en house principal para uso exclusivo de condóminos.
- 3) Fondo cerrado de inversión para construcción de cabañas en lotes propios de cada condómino.
- 4) Compra de embarcación tipo lancha para los viajes exclusivos de los condóminos.
- 5) Compra de una balsa para el transporte de materiales.
- 6) Compra sistema eólico/ solar para house principal.
- 7) Obra hidráulica y la construcción de muros en todo el perímetro del barrio.
- 8) Integración de las comisiones.
- 9) Exención en ganancias y en su caso, modificación y nueva redacción del artículo correspondiente al estatuto social. Christian Gustavo Lubitz, Abogado.

Nota: Para participar en asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la administración y deberá depositar las acciones el día de la asamblea según Art. 238 L. N° 19.550. No comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Christian G. Lubitz, Abogado.
C.F. 31.510 / sep. 15 v. sep. 21

VAREZ INVESTMENT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2015 a las 12:00 hs.

en su sede comercial de Aristóbulo del Valle 2629 - Moreno Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Causas que motivaron el tratamiento fuera de término de la documentación del Art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración y, en su caso, aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. El Directorio. Daniel Iungano, Contador Público.
Mn. 63.433 / sep. 15 v. sep. 21

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 31 de octubre de 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda, en su Sede de la calle 48 N° 866, de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria.
- 3) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 31-12-2014.
- 4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación de 8 (ocho) cargos de Consejeros de acuerdo a lo establecido por el artículo 39 de la Ley 7.193. Todos los cargos mencionados por el término de 2 (dos) años.
- 5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.
- 6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

L.P. 26.030 / sep. 16 v. sep. 18

MAGNA INVERSIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Magna Inversiones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 58 N° 894 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria de la Asamblea Ordinaria que debe considerar la documentación del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2014 fuera del plazo legal;
- 3) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. Consideración del destino del resultado del ejercicio;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014 y su remuneración;
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora que actuó durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014 y su remuneración;
- 6) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y
- 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, deberán comunicar a la Sociedad, en la sede social sita en calle 58 N° 894 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, de 10 a 18 horas, en

días hábiles, la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Ignacio López, Abogado.

L.P. 26.011 / sep. 16 v. sep. 22

CENTRO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA MATANZA

Asamblea General Anual Ordinaria y Eleccionaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Centro de Martilleros y Corredores Públicos de La Matanza, en sesión de fecha 06-08-2015 resuelve convocar a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 19-11-2015 a las 20 hs. en nuestra Sede Social calle Dr. Eizaguirre N° 1943 de la Cdad. de San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria Anual; Balance Gral.; Inventario; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2014 y finalizado el 30 de abril de 2015.

4°) Designación por Asamblea de una Comisión de Escrutinio, compuesta por tres miembros de acuerdo con el Art. 39 del Estatuto Social que fiscalizará el acto de renovación parcial del Consejo Directivo en los cargos que a continuación se especifican: a) Un Vicepresidente 1° por dos años por cesación de mandato del Sr. Juan Carlos Bruno; b) Un Prosecretario por dos años por cesación de mandato del Sr. Marcelo Fabián García; c) Un Secretario de Actas 2 años por cesación de mandato de la Sra. Fonte Liuzzi; d) Un Prosecretario por dos años por cesación de mandato de la Sra. Claudia Ponce; e) Un Vocal Titular 2° por dos años por cesación de mandato del Sr. José Andrés Marrón; f) Un Vocal Titular 4° por dos años por cesación de mandato del Sr. Gabriel Tropeano; g) Un Vocal Suplente 1° por dos años por cesación de mandato del Sr. Jorge Gómez; h) Un Vocal Suplente 3° por dos años por cesación de mandato del Sr. Pedro Francisco Inojosa; i) Un Vocal Suplente 5° por dos años por cesación de mandato de la Sra. Miriam Malizia; j) Un Revisor de Cta. Tit. 1° por un año por cesación de mandato del Sr. Alberto Vuono; k) Un Revisor de Cta. Tit. 2° por un año por cesación de mandato de la Sra. Marina Alejandra Rignola; l) Un Revisor de Cta. Tit. 3° por un año por cesación de mandato de la Sra. Carina Dobler; m) Un Revisor de Cta. Supl. 1° por un año por cesación de mandato del Sr. Roque Tomaselli y n) Un Revisor de Cta. Supl. 2° por un año por cesación de mandato de la Sra. Azucena Ghisletti.

5°) Proclamación del resultado de la elección.

Cdad. de San Justo, 04 de septiembre de 2015.

Nota: Dando cumplimiento al Art. 38 de los Estatutos a continuación se transcriben los siguientes Artículos:

Art. 16 inc. b: Con quince días corridos de anticipación a la Asamblea, deberán entregarse al Consejo Directivo las listas de candidatos con la conformidad de ellos, a fin de ser oficializadas cinco días antes de la realización de la Asamblea.

Art. 36: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias que se celebren, no podrán tratarse más asuntos que los que figuren en el orden del día.

Art. 40: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo o su reemplazante legal, y las resoluciones que en ellas se tomen serán por mayoría de votos presentes y válidas para todos los socios. Héctor Carvallo, Presidente.

L.M. 97.988

CLÍNICA ALSINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Clínica Alsina S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de octubre de 2015, a las 13 horas, en el domicilio social de Av. Alsina 634 de la ciudad de Pergamino, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término previsto por el Art. 234 último párrafo de la Ley 19.550.
- 2) Consideración del Balance general, estado de resultados y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31-03-2015.
- 3) Fijación de la retribución del Director.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Elizabeth Rausch, Presidente.
L.P. 26.100 / sep. 17 v. sep. 23

COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Asamblea Electoral de Distrito CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De conformidad con el Art. 27 del Estatuto Social, el Consejo de Administración convoca a los señores socios del Distrito N° 1, con cabecera en el partido de La Plata, a la Asamblea Electoral a realizarse el día 16/10/2015 en la Sede Social de Diagonal 77 N° 448, de La Plata, a las 19:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1 - Designación de Presidente y elección de Secretario para dirigir el acto.
- 2 - Elección de seis (6) Delegados Titulares y seis (6) Delegados Suplentes.
- 3 - Elección de dos socios para firmar el Acta. El Consejo de Administración.
Notas: 1. Participarán los socios con antigüedad de 6 meses a la fecha de la Asamblea, quienes deberán solicitar a la Administración la Credencial respectiva (Art. 27 del Estatuto).
2. Podrán participar los socios con domicilios en distritos donde no se celebre Asamblea (Art. 28 del Estatuto).
3. Votarán únicamente los socios con seguro en vigencia durante el ejercicio 2014/2015 (Ley 20.091).
4. No registrándose quórum, luego de transcurrida una hora a la hora fijada en la presente Convocatoria se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de asociados presente (Art. 29 del Estatuto). Osvaldo Albino Brunazzo, Presidente.
L.P. 26.144

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL DANTE ALIGHIERI DE SAN ISIDRO

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/2015, a las 20:00 hs., la que se realizará en la Sub-Sede de la Institución, calle Don Bosco 57, de San Isidro para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de recursos y gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 137, período 01/07/2014 al 30/06/2015.
- 4) Aumento de la Cuota Social.
Nota: Conforme al Art. 33 del Estatuto Social, el padrón de socios en condiciones de participar se encuentra en exhibición en la Sede de la entidad.
De acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social, si a la hora fijada no se alcanzara el quórum necesario, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los Socios presentes 30 minutos después. José M. Calónico, Presidente.
S.I. 41.542

EDISON GAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 2015, a las 19:00 horas en su sede social de Av. Edison 1879 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.
- 3) Necesidad de exceder los límites del Art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
- 4) Fijación de la remuneración de los Directores.
- 5) Determinación de honorarios a la Sindicatura.
- 6) Distribución de utilidades.
- 7) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 8) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar L. Zanini, Presidente.
G.P. 92.695 / sep. 17 v. sep. 23

CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 2015, a las 19,00 horas en la sede del Club Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 99° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 5) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en el punto precedente. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Contador, Néstor E. Montero.
G.P. 92.696 / sep. 17 v. sep. 23

CENTRO CARDIOVASCULAR DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas clase A y B a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 2015 a las 20:00 hs. en primera convocatoria, y a las 20:30 en segunda, en el local sito en calle Belgrano 4329, Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Comunicar asistencia según los términos del artículo 238.
- 3) Tratamiento de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión y designación del nuevo directorio. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
- 4) Tratamiento de la renuncia del Síndico. Aprobación de su gestión.
- 5) Designación de nuevo Síndico. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2015.
Nota: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea Ley 19.550. Marcelo Martínez Peralta, Presidente del Directorio.
G.P. 92.699 / sep. 17 v. sep. 23

MEGA HOGAR S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Mega Hogar S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2015, a las 16 Hs. en la sede social Quito 5687, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento del pedido de renuncia y/o eventual remoción del cargo de Presidente del Sr. José Binicki.
- 2) Tratamiento y aprobación o desaprobación de la gestión del Directorio desde el 01/07/2014.
- 3) Tratamiento de la eventual ratificación de las Actas de Directorio que figuran como celebradas desde el 12/02/2014 y el 14/10/2014 y Asamblea Ordinaria al 31/10/2014, las que no se hallan firmadas por el Sr. Presidente ni por los socios.
- 4) Rendición de cuentas solicitadas al Sr. José Binicki por su gestión desde el 30/10/2013 como Presidente del Directorio.
- 5) Consideración eventual sobre la posible venta de acciones del Sr. José Binicki.
- 6) Consideración Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio cerrado el 30/06/2015. Tratamiento, aprobación y desaprobación de la gestión del Directorio desde el 01/01/2014 al 30/06/2015. Las decisiones se tomarán por unanimidad de votos en lo que fuera pertinente y de acuerdo con las previsiones de la Ley de Sociedades. José Binicki, Presidente.
L.M. 197.002 / sep. 17 v. sep. 23

TRANSIMA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Transima S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 13 de octubre de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1° del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 17 cerrado el 30 de junio de 2015.
- 2°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
- 3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, como así mismo se encuentra a disposición en la sede social la totalidad de la documentación a aprobar, sito en Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2014 obrante a fs. 41, 42 y 43 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 que elige autoridades y distribuye cargos. Pablo José Rondi, Presidente.
C.F. 31.525 / sep. 17 v. sep. 23

Sociedades

CRISTALES ARTESANALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 38 de fecha 13/4/2015 se designó nuevo Directorio por vencimiento del mandato: Presidente: Norberto Cipriano María Zanichelli; Vicepresidente: Georgina Paola Zanichelli; Director Suplente: Julia Beatriz Kryc, todos con domicilio especial en la sede social. Gastón Vidal Quera. T° XXXII F° 6, CASI. Autorizado por Acta de Directorio N° 152 del 13/04/2015.
C.F. 31.481

SOMA S.A.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 25 de fecha 08/05/2015 se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social por la suma de \$ 15.000.000, es decir de la suma de \$ 1.027.000 a la suma de \$ 16.027.000. 2) Modificar la sede social de la Calle N° 16 N° 1740, La Plata, Provincia de Buenos Aires a la calle Austria Norte N° 1137, Troncos del Talar, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; 3) Reformar los artículos Primero, Cuarto, Noveno y Décimo del Estatuto Social. Francisco Ieraci, Presidente.
C.F. 31.482

LATERVEN TRES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Nueva Escritura N° 216 de 18 agosto 2015. Notaría Loreley Bertino. Registro N° 1. Partido de Bolívar. Folio 408 al 411. Nueva redacción Art. 3. Nueva redacción Art. 9. Composición del Órgano de Administración (mínimo de uno y máximo de tres). Presidente: Enrique Fabián Schechtel. Director Titular: Dionel Pisano. Director Suplente: Ariel Fernando Navarrete. Representación: Enrique Fabián Schechtel. Luis A. Guida, Contador Público.

L.P. 25.729

ESTUDIO Y CONSULTORA PRL S.R.L.

POR 1 DÍA - Adecuación del Contrato Social. Respecto de los datos del Sr. Martín Benedetto, son, argentino soltero DNI 33.109.663, CUIT 20-33109663-7, domiciliado en Cno. Gral. Belgrano s/n Km. 34.5 C.C. El Carmen, Juan M. Gutiérrez, Berazategui, Bs. As., hijo de Andrea E. Gizzi y Fernando L. Benedetto, nacido el 23/05/1987, empresario. José Joaquín Ministro Chumbinho, Contador Público.

L.P. 25.740

BAHÍA GASTRONÓMICA S.A.

POR 1 DÍA - Comuníquese que en la reunión de directorio celebrada con fecha 18/08/2015 la sociedad cambio su domicilio social mudándolo de la calle Zelarrayan 267, oficina 9 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As, al lugar sito en Calle Sarmiento N° 2153, local 195, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Alejandro F. Abraham, Contador Público, DNI 29.776.315.

B.B. 58.085

PAMPA LUGGAGE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 20/06/2015: Se reforma el Artículo Tercero suprimiendo del objeto social los vocablos "Adicionalmente" y "Secundariamente". Pampa Luggage S.R.L. Matrícula: 113.431. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.488

GRUPO BIOQUÍMICO LEB S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Modifica Artículo Cuarto. Objeto: elimina la comercialización de "productos farmacéuticos". Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley N° 10.606. Profesional apoderado: Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 58.088

GLOBAL SOURCE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Andrea Paula Loescher, arg., nac. 11/09/1978, cas. 1ras. nup. con Santiago Frasier, DNI 26.894.188, CUIL 27-26894188-1, empresaria, con dom. Barrio Solares del Talar lote nro. 112, calle Gral. Pacheco Nro. 1700, Loc. Don Torcuato, Pdo. de Tigre; Stella Maris Mobilio, arg., nac. 11/12/1948, div. de sus 1ras. nup. con Santiago Frasier Aragunde, DNI 6.056.454, CUIT 27-06056454-5, empresaria, con dom. calle Newbery Nro. 1095, 3er. piso dpto. F, Loc. y Pdo. de San Isidro. 2) 13/08/2015 3) Global Source S.R.L. 4) Calle Newbery Nro. 1095, tercer piso, Dpto. "F", Loc. y Par. de San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros actividades industriales; Comerciales; Servicios de colocación, reparación, asesoramiento y planeamiento de herramientas y productos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y eléctricos; Estudio del mercado; importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales; Compra, venta, importación y exportación de ganado bovino, ovino y equinos. Industrialización, fabricación y elaboración de productos ganadero, hortícola, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros, vitivinícolas y combustibles. 6) 99 años. 7) \$ 20.000 dividido en dos mil cuotas de \$ 10. 8) Uno o más gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la Reunión de Socios. Gerente: Stella Maris Mobilio, hasta que la reunión de socios revoque su mandato. 9) Gerente. 10) 31 de octubre. Francisco Luis Gardes, Abogado.

L.P. 25.727

GRUPO TEXTIL DIAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Fernando Rocca, arg., nac. 3/10/1979, cas. 1 ras. nup. Con María Laura Noro, transportista, DNI 27.740.644, CUIT 20-27740644-7, dom. Ruta 28 km. 1,9 Gral. Rodríguez; Ariel Alberto López, arg., nac. 20/03/1975, cas. 1 ras. nup. con María Fabiana Molinari, transportista, DNI 24.158.844, CUIT 20-24158844-1, dom. calle Alte. Brown 560 Gral. Rodríguez. 2) 21/08/2015. 3) Grupo Textil Diar S.R.L.; 4) Calle Puerto Bandar N° 302, Loc. y Pdo. Gral. Rodríguez; 5) 99 años; 6) Industrial: Fabricación, desarrollo, produce, industrialización, transformación y recuperación de colchones, sommers, cubrecamas, almohadas y toda clase de sistemas y productos para el descanso; Elaboración de productos y subproductos relacionados con la actividad textil en cuanto a ropa de cama, trabajo y arts. para vestir. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, representación, distrib., fraccionamiento, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías con la actividad industrial. 7) Capital: \$ 100.000; 8) 1 o más Gerentes en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Socio Gerentes: Diego Fernando Rocca y Ariel Alberto López; 9) Los socios Art. 55 LS; 10) 31/12. Francisco Luis Gardes, Abogado.

L.P. 25.728

DIAGNÓSTICO MÉDICO BENSAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 226 del 24/8/15. Escribana María Florencia Hansen, Adscripta del Reg. 1791, CABA. 2) Fernando Andrés Saliva, DNI 22.891.580, 28/8/72, médico cardiólogo; y Ana Inés María Ben, DNI 24.467.300, 7/7/75, psicóloga; ambos arg., casados, domic. Constitución 269, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 3) Diagnóstico Médico Bensal S.R.L. 4) Bermúdez 2895, Loc. Villa Luzuriaga, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) 1) Diagnóstico médico. Mediante instal. y explot. de equipos para el diagn. médico, entre ellos, de reson. magnética nuclear, tomógrafo axial computarizado, ecógrafo, radiología, y otros equipos que tecnológicamente sirvan a los mismos fines; 2) Prestac. de serv. médicos ambulat.: Pudiendo instalar consult. y quiróf. dedicados a la atención, y asist. diagnóstica, intervenc. terapéutico físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedim. científ. aprobados a realiz. por medio de profes. con tít. habilit. y certif. de especialidad, de acuerdo con las reglament. en vigor. 7) \$ 60.000. 8) 31/12. 9) Gerencia: 1 o más Gtes., socios o no, tiempo indeterminado. Repres. Legal: A cargo de los Gtes. Gerente: Fernando Andrés Saliva. Fiscaliz.: Socios s/ Art. 55 LSC. María F. Hansen, Escribana.

C.F. 31.476

LAINEZ Y RUTA 5 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Lainez y Ruta 5 S.R.L. 2) Instrumento Privado del 19-08-2015. 3) Milagros Soledad Míguez Barros, argentina, nacida el 26-01-89, comerciante, DNI 34.481.014, CUIT 20-34481014-2, soltera, con domicilio real y especial en Victorina Lois 128, Parque Irigoyen, Pdo. de General Rodríguez, Prov. de Bs. As.; y Estefanía Ayelén Barros, argentina, nacida el 06-10-91, comerciante, DNI 36.179.502, CUIT 23-36179502-4, soltera, con domicilio real y especial en Pellegrini 1538, localidad y Pdo. de General Rodríguez, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Victorina Lois 128, Parque Irigoyen, Pdo. de General Rodríguez, Prov. de Bs. As. Se designa gerente: Estefanía Ayelén Barros. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.486

BLANCOTEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Blancotex S.R.L. 2) Instrumento Privado del 18-08-2015. 3) Olga Beatriz Marano, argentina, nacida el 09-06-1959, comerciante, DNI 13.364.293, CUIT 27-13364293-0, soltera, con domicilio real y especial en Larrea 795, Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. y María Florencia Francos, argentina, nacida el 05-01-80, comerciante, DNI 27.787.186, CUIT 27-27787186-1, soltera, con domicilio real y especial en Cacique Calfucura 738, Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de artículos de blanquear y para el hogar. 6) \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-08 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Larrea 795, Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Se designan Gerentes: Olga Beatriz Marano y María Florencia Francos. Graciela A. Paunero, Abogada.

C.F. 31.487

BOCA DEL LIMAY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución por Instrumento Privado del 11/8/2015. 2) Sede: 12 de Octubre N° 35 Cdad. y Pdo. de Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Capital: \$ 25.000 5) Socios: Guillermo Rene Baridon, argentino, casado en primeras nupcias con Alcira Susana Itten, nacido el 21 de noviembre de 1960, DNI 14.148.421, CUIT 20-14148421-5, comerciante, domicilio Sarmiento 1153 ciudad y Pdo. de Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires; Paula Baridon, argentina, casada en primeras nupcias con Nicolás Javier Martínez, nacida el 3 de febrero de 1986, DNI 32.209.305, CUIT 27-32209305-0, contadora pública, domicilio Brandsen 623 ciudad y Pdo. Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires; Joaquín Baridon, argentino, casado en primeras nupcias con Gisela Stremador, nacido el 23 de febrero de 1989, DNI 34.233.638, CUIT 20-34233638-9, periodista, domicilio Mitre 558, Dpto. 2 "D" ciudad y Pdo. Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires; y Martín Angaut, argentino, soltero, nacido el 4 de diciembre de 1978, hijo de Mirta Ester González y de Carlos Alberto Angaut, DNI 26.951.725, CUIT 20-26951725-6, empleado, domicilio J. J. Paso N° 141 Dpto. 3 "C" San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro; 6) Objeto: a) Indumentaria y Textil: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación o comisión o de otra manera en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportaciones, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, calzado de todo tipo, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y accesorios en todas sus formas; b) Gastronómica: Explotación de restaurantes, confiterías, bares, cafeterías, parrilla, pizzerías, casas de comidas, de lunch, fase-food, despacho de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos, y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios; c) Comercial: Para la comercialización, bajo todas las formas posibles ya sea importación, exportación, fabricación, manufactura, compra, reparación y service de: Armas de todo tipo, accesorios de armas, todo tipo de artículos de pesca, caza, camping y outdoor, artículos y accesorios para camionetas 4x4, vehículos offroad, cuatriciclos, motos, artículos de náutica, buceo, surf, windsurf, canotaje, supervivencia, aeronáutico, aeromodelismo, hobbies, juguetería, artesanías, productos regionales, taxidermia, ciclismo, deportivos, cuchillería, alpinismo, paracaidismo, esquí, snowboard, ropa, indumentaria y calzado de uso exclusivo para las actividades citadas; Venta y fabricación de cebos y carnadas; Venta, fabricación, reparación y asesoramiento de productos de seguridad e higiene, protección de incendios, seguridad industrial y personal; venta, fabricación, comercialización de municiones, recarga de municiones, trámites de habilitación de armas de todo tipo ante los organismos de contralor estatal pertinentes, trámites de permiso de caza y

pesca, curso de instrucción, capacitación y asistencia; venta, distribución, mantenimiento y reparación de artículos de ópticas, miras telescópicas, telescopio y binoculares; d) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, concesiones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administraciones de mercaderías recibidas en depósito, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales y/o empresas en general; pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes, tanto nacionales como extranjeros. Podrá en todos los casos actuar por delegación o mandato de las empresas fabricantes, representantes o importadoras, como así también nombrar concesionarios y/o representantes en cualquier zona del país o del extranjero; e) Franquicias: Utilizar la figura comercial de la "franquicia", mediante la comercialización de marca propia, aplicadas al negocio de la industria en todas sus formas, con el cobro de aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución; Transferir tecnología, armando, organizando e instalando "llave en mano" todos los conocimientos del negocio, mediante planes de capacitación, entrenamiento y suministro de manuales y otros medios; f) Financiera: Realizar inversiones o aportes en dinero a sociedades constituidas o a sustituirse; Efectuar operaciones de financiación a terceros mediante el otorgamiento de créditos y préstamos en dinero con recursos propios; Compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; Otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados con garantías reales de prenda e hipoteca, o con un tipo de garantías y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo y toda otra requiera ahorro público; g) Importación y exportación: Realizar tanto la importación como la exportación de todo lo relacionado con el objeto principal de este estatuto. Al mejor cumplimiento del presente objeto la sociedad podrá competir y participar en licitaciones públicas, privadas y adquisiciones directas efectuadas por entes públicos y particulares. Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer sucursales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; h) Turismo: Realizar por cuenta propia o de terceros la explotación del turismo en todos los aspectos, mediante la adquisición o arrendamiento de distintos medios de transporte, alojamiento, hospedaje o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes, transporte de personas dentro y fuera del país. Asesoramiento turístico, representación de agencias de turismo nacionales o internacionales y otra actividad conexas con las precedentemente vinculadas a la actividad turística; i) Edición e Impresión: a) Imprenta: Impresión litográfica de diarios, revistas, libros, formularios, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel con membrete, fabricación de cuadernillos y realización de trabajos de encuadernación. b) Diseño y Publicaciones: Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta; Composición gráfica, diagramación, armado. Corrección y diseños de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, películas y fotocromía, fotografía y diseño publicitario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a efectos de adquirir y contraer obligaciones, alquilar inmuebles con el fin de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades comprensivas del objeto social. 7) Denominación: *** S.R.L. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Guillermo Rene Baridon y Martín Angaut en su calidad de Socio Gerente; 10) Cierre Ejerc.: 30/9. Nicolás Javier Martínez, Abogado. B.B. 58.099

DISTRIFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas de capital. Se hace saber que con fecha 20 de abril de 2015, el Sr. Sofi Carlos Alberto, de nacionalidad argentina, que se identifica con DNI: 23.797.400, CUIT: 20-23797400-0, soltero, comerciante, con domicilio en calle 19 de Mayo 90, de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, cedió la totalidad de cuotas partes que le correspondían en la firma Distrifer SRL, CUIT: 30-70721202-7, que ascendían a 5 cuotas partes de un total de 35 que representan el Capital Social, a la Srta. María

Laura Fernández, nacionalidad argentina, que se identifica con DNI: 28.588.112, CUIT: 27-28588112-4, soltera, comerciante, con domicilio en Santiago del Estero 651, de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Formalizado por Instrumento Privado con firmas certificadas por Escribana Pública Lillian Gladys Battistoni, Notaria titular del Registro número uno del partido de Bahía Blanca, al Libro Requerimientos N° 206, Acta N° 040, Folio N° 040. Agustín Gabriel Llull, Contador Público Nacional, DNI: 12.278.228, Gorriti 740, Bahía Blanca. B.B. 58.102

JS INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Cesión de cuotas sociales. Por Acta del 25 de junio de 2015, los Sres. Socios de JS Integral S.R.L. deciden nombrar a partir de la fecha como nuevo Socio Gerente al Sr. Scordamaglia Felipe Eugenio, DNI 4.087.804, argentino, soltero, nacido 9 de mayo de 1932 CUIT 20-04087804-2, comerciante, domiciliado en Terrada 2380 Dpto. A T94 de la Ciudad de Bahía Blanca. En este acto, los Sres. Scordamaglia Javier Alejandro, y Scordamaglia Felipe Eugenio, aceptan la renuncia del Sr. Aloisio Sergio Rafael DNI 22.325.620 a su cargo de Socio Gerente de JS Integral SRL, y ratifican como Socio Gerente al Sr. Scordamaglia Felipe Eugenio, DNI 4.087.804. B.B. 58.111

VIENTO ARRIBA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades. Matrícula N° 84111 de la DPPJ, domicilio calle Monteverde N° 550, Tres Lomas Prov. de Bs. As. Según Acta de Asamblea N° 6 del 01/11/2013, se eligieron las autoridades por tres (3) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Gelabert Juan José, DNI: 26.731.219, domicilio Monteverde N° 550, Tres Lomas, Bs. As., Director Suplente: Obregozo Tomás DNI: 31.952.758, domicilio Hipólito Yrigoyen 1117, Tres Lomas, Bs. As. T.L. 77.790

MICRO ENVASES S.A.

POR 1 DÍA - Micro Envases S.A. Por Acta de As. Gral. Extraordinaria del 15/12/2014. Se designa nuevo Directorio por tres ejercicios; Presidente: Volpe Horacio Nicolás CUIT: 20-11606213-6 con domicilio Saavedra 619 de Bahía Blanca (Bs. As.); Vicepresidente: Volpe Fantino Nicolás Carlos CUIT: 20-34609516-5 con domicilio Saavedra 619 de Bahía Blanca (Bs. As) y Directora Suplente: Fantino Teresa Antonia CUIT: 27-11150117-9 con domicilio Saavedra 619 de Bahía Blanca (Bs. As). Volpe Horacio Nicolás, Presidente. B.B. 58.125

TARGET HOUSE HOLDINGS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/12/14 se decidió el aumento del capital social a \$ 10.640.000, mediante la emisión de 2.324 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1.000 cada una, y la reforma del artículo cuarto del estatuto. Fernanda V. Berlín, Contadora Pública. B.B. 58.129

DISTRIBUIDORA SAN-RAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 15 de mayo de 2015 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Damián Esteban Sansone CUIT 20-23289628-1, Vicepresidente Hugo Mario Raschkovan, CUIT 23-14055399-9, Director Suplente: Ángel Esteban Sansone, CUIL 20-05485103-1 y Miriam Ivana Yrosalinsky, CUIT 27-22296354-6. Todos constituyeron domicilio especial en Ruta 3, Km. 695.5 de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. B.B. 58.139

AUSTRAL MÉDICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 26 del 24/07/15 se efectúa el cambio de sede social a Las Heras 185, de la Localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Domina José Luis, Contador Público. B.B. 58.140

JE-NA-LUC S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 110 del 07/07/15 Registro N° 5 de Jorge Horario Concepción. Se designa segundo Director Suplente a Natalia Soledad Arroyo 16/11/1983, DNI. 30.463.851. Jorge D. Penella, Contador Público. T.L. 77.729

SALSOLA KALI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Escr. 134 (31/7/15) por 99 años desde registro. Domicilio: Colón 1302, Carhué, Pdo. Adolfo Alsina. Socios: Esteban Muzio, 38 años, casado, DNI 25.581.663, ing. agrónomo, domicilio H. Irigoyen 1133, Carhué; Alejandro Muzio, 66 años, divorciado, DNI 7.646.213, abogado, domicilio Atahualpa 348, Villa Carlos Paz, (Córdoba); los 2 args. Objeto: Explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, comprar/vender hacienda, tambos, cultivos, incorporar/recuperar tierras, comprar/vender maquinaria agrícola, elaborar lácteos, procesos agrícolas-ganaderos. Comprar, vender, distribuir, importar, exportar materias primas de explotación agrícola ganadera. Servicios rurales, fertilizar, pulverizar, sembrar, cosechar. Comprar, vender consignar, representar, leasing, distribuir, importar, exportar bienes muebles, semovientes, materias primas agropecuarias, agro-industriales. Representar a terceros. Comprar, vender permutar, alquilar, arrendar, administrar inmuebles. Cierre Ejercicio: 31 julio. Capital \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice. en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio Pte.: Esteban Muzio. Dir. Supl.: Alejandro Muzio. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado. L.P. 25.745

DGR EUROCLEAN S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio N° 4 del 26/6/15 y Acta de Directorio N° 5 del 20/8/15 cambio de sede social a Uspallata N° 781, piso 4°, Depto. B, Vicente López, Bs. As. Germán Dicundo, Contador Público. L.P. 25.747

TOP MANAGER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 01/04/15 se acepta la renuncia al cargo de gerente de Vicente Ignacio Misiano y se designa a Nahuel Misiano, argentino, soltero, empleado, 26/03/91, 36.053.792, Maipú 319 San Nicolás. Admin.: Gerente por todo el plazo social. Representación: Gerente. El presente complementa y rectifica al edicto del 27/08/15. Carlos Berutti, Contador Público. L.P. 25.746

TINMANA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eligio Escobar Benítez, DNI 92.397.854, 2/6/63, paraguayo, com., cas., dlio. Gavila 3307, San Justo; María Laura Aguilar, DNI 22.972.173, 31/1/74, arg., docente, cas., dlio. Olaguer 240, Lomas del Mirador, La Matanza; ambos, Bs. As. 2) Inst. Priv. 24/8/15. 3) Tinmana S.R.L. 3) Coronel Brandsen 5519, La Tablada, La Matanza, Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, comercialización y distribución, venta, importación, exportación, confección, representación de calzado en todas sus. Desarrollo y consolidación de un modelo de gestión integral que mejore la productividad y competitividad de las empresas. Fortalecer el desarrollo de productos de calzado de gama media y alta en cuero de calidad. Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, franquicias y distribu-

ción de calzado y sus accesorios. Importación y Exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término con garantía o sin ella. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Proveedora del Estado: De estados nacionales, provinciales y municipales. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) 31/12. 8) Gte.: María Laura Aguilar. 9) Art. 55 L.S. 19.550. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 25.748

GMeH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Viviana Edith Gogoneche, 1°/5/61, casada, arg., comerciante, calle 1513 N° 14566, La Capilla, Florencio Varela, Buenos Aires, DNI 14.260.355; Rocío Azucena Scarfo, 29/07/86, casada, arg., comerciante, calle 1513 N° 14566, La Capilla, Florencio Varela, Buenos Aires, DNI 32.698.925. 2) 1°/9/2015. 3) GMeH S.A. 4) La Capilla, Florencio Varela, Buenos Aires. 5) a) Ejecución y construcción de obras civiles, industriales y de montaje, ya sea de carácter público o privado. b) Realizar todo tipo de montajes y mantenimientos industriales, mecánicos y electromecánicos. c) Compra, venta, importación, exportación y representación de bienes de capital. 6) 50 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) La administración será ejercida por el Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Presidente: Viviana Edith Gogoneche. Director Suplente: Rocío Azucena Scarfo. Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente Directorio. Fiscalización: Los socios. 10) 31/08. Diego Aníbal Mollo, Contador Público.

L.P. 25.749

TODO PARA EL TAPICERO Y DECORACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales. Por Contrato Privado de fecha 03 de julio de 2014 el Sr. Alfredo Carlos Zunino, CUIT 20-17228227-4, cede y transfiere al Sr. Ricardo Daniel Sollosso, CUIT 20-14065257-2, la cantidad de 1.000 cuotas sociales de la sociedad Todo Para El Tapicero y Decoración S.R.L. tomando todos los derechos y acción sobre las cuotas cedidas colocándose en su mismo lugar, grado y prelación que en derecho corresponda; por contrato privado de fecha 03 de julio de 2014; el Sr. Juan Carlos Zunino, CUIT 23-17805444-9 cede y transfiere al Sr. Diego Alberto Banegas CUIT 23-27824727-9, la cantidad de 1.000 cuotas sociales que posea en la Sociedad. Todo Para El Tapicero y Decoración S.R.L. tomando todos los derechos y acción sobre las cuotas cedidas colocándose en su mismo lugar, grado y prelación que en derecho corresponda. Jesús Rafael Korell, Contador Público.

L.P. 25.751

LÍNEA PLANETA VENUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales. Por Contrato Privado de fecha 03 de julio de 2014 el Sr. Alfredo Carlos Zunino, CUIT 20-17228227-4, cede y transfiere al Sr. Diego Alberto Banegas, CUIT 23-27824727-9, la cantidad de 600 cuotas sociales de la sociedad Línea Planeta Venus S.R.L. tomando todos los derechos y acción sobre las cuotas cedidas colocándose en su mismo lugar, grado y prelación que en derecho corresponda; por Contrato Privado de fecha 03 de julio de 2014 el Sr. Juan Carlos Zunino, CUIT 23-17805444-9, cede y transfiere al Sr. Ricardo Daniel Sollosso, CUIT 20-14065257-2, la cantidad de 600 cuotas sociales que posea en la Sociedad Línea Planeta Venus S.R.L., tomando todos los derechos y acción sobre las cuotas cedidas colocándose en su mismo lugar, grado y prelación que en derecho corresponda. Jesús Rafael Korell, Contador Público.

L.P. 25.752

LA PLATA INSUMOS LPI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Sebastián Nikiel, DNI 33.021.934, 28 años y Luciano Nikiel, DNI 36.156.250, 24 años. Ambos solteros, argen., comerciantes, con dom. en calle 490 N°

3446, Manuel B. Gonnet, Partido La Plata. 2- Inst. Privs. del 2/9/2015. 3- La Plata Insumos LPI S.R.L. 4- C. 490 N° 3446, Manuel B. Gonnet, Partido La Plata. 5- Objeto Social: Realizar por sí o por terceros: Constructora e Inmobiliaria; Servicios: De publicidad y marketing, imprenta papelería y computación como así servicios de informática y comunicación, provisión de sus materiales, insumos y componentes. Compra Venta: Comercialización, representación y distribución de artículo y/o productos que se destinen para la construcción, decoración remodelación, hospitalarios, limpieza, equipamiento del hogar, oficina o automotores, alimenticios. Importación Exportación - Fideicomiso: Actuar como fiduciante en fideicomisos de administración o construcción. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 6-99 años. 7- \$ 50.000. 8, 9- Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Órg. Adm.: Gerencia Sebastián Nikiel por el término de la Sociedad. 10- 31/12. Federico Hernán Díaz Falocco, Escribano.

L.P. 25.753

MANDURIA ITUZAINGÓ S.A.

POR 1 DÍA - 1- Magna Alliance Capital Sociedad Limitada, Matrícula 125041 y New hanckok Resources Sociedad Limitada, Matrícula 125073, ambas DPPJ Laprida 1654 Loc./Part. Ituzaingó, representadas por Diego Gabriel Petitto. 2- 27/08/15. 3- Manduria Ituzaingó S.A. 4- Laprida 1654 Loc./Part. Ituzaingó. 5-Inversiones en acciones, títulos, bonos (excluye act. Ley 21.526). 6- 99 años desd./Insc. 7- \$ 100.000. 8/9- Rep. Pte 1 a 5 mbros. tit. e igual n° suptes. 3 ejerc. Fisc. Art. 55. Pte. Martín Andrés Baracat, DNI 30.255.778. Dir. Sup. Francisco Alberto Englebert, DNI 30.592.862. 10- 31/12. José Galati, Abogado.

L.P. 25.755

SAN BERNARDINO DE ITUZAINGÓ S.A.

POR 1 DÍA - 1- Magna Alliance Capital Sociedad Limitada, Matrícula 125.041 y New hanckok Resources Sociedad Limitada, Matrícula 125.073; ambas DPPJ Laprida 1654, Loc./Part. Ituzaingó, representadas por Diego Gabriel Petitto. 2- 27/08/15. 3- San Bernardino de Ituzaingó S.A. 4- Laprida 1654 Loc./Part. Ituzaingó. 5-Inversiones en acciones, títulos, bonos (excluye act. Ley 21.526). 6- 99 años desd./Insc. 7- \$ 100.000. 8/9- Rep. Pte. 1 a 5 mbros. tit. e igual n° suptes. 3 ejerc. Fisc. Art. 55. Pte. Francisco Alberto Englebert, DNI 30.592.862. Dir. Sup. Martín Andrés Baracat, DNI 30.255.778. 10- 31/12. José Galati, Abogado.

L.P. 25.754

EMPCA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 15 (28/2/13), Acta Direc. N° 64 (28/2/13) y A.G.O. N° 18 (20/2/15), el Directorio quedó: Pte. Carlos Mauricio Casale; Vicepte.: Pascual Mauricio Casale y D. Sup.: Lidia Luján Ferro, todos por 3 ejercicios. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 25.766

BENMAX Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta de Directorio del 26/5/15 decide Apertura Sucursal, Art. 118 Ley 19.550, designa Representante a Héctor Rodolfo Fiordelisi, DNI 14.213.928. Fija sede: Presidente Perón 26005, Loc./Part. Merlo. José Galati, Abogado.

L.P. 25.756

DINO L.P. S.A.

POR 1 DÍA - Directores Renunciantes: Nancy Ivana Minetti, argentina, DNI 24.027.895, nacida el 21/01/1975, docente y José Luis Paolucci, argentino, DNI 16.164.914, nacido el 12/12/1962, comerciante, ambos cónyuges en primeras, domiciliados en calle La Rioja N° 44 de esta ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. Oscar Fons, Notario.

L.P. 25.795

MORE WINE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 3/8/15 se designan Presidente: Jacinto Ali, CUIT 20-10078110-8, domicilio: 163 N° 1482, ciudad y partido Berisso, Buenos Aires; Director Suplente: Héctor Federico Reppetti, CUIT 20-25720692-1, domicilio: 43 N° 1713, ciudad y partido La Plata, Buenos Aires. Mariana P. Marasco, Abogada.

L.P. 25.794

TOMASSINO ARQUITECTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Esposos en primeras nupcias, Juan Carlos Tomassino, DNI 20.251.758, 05-07-1968, arquitecto; Karina Concepción López, DNI 20.536.696, 02-11-1968, comerciante, ambos domiciliados en Manuel Castro 1036, de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: Tomassino Arquitectura S.R.L. 3) 99. 4) Domicilio Social: Monseñor Rómulo di Giorno 205, de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realización de Obras Públicas y Privadas. Comercialización de inmuebles propios y/o de terceros. 6) Capital \$ 100.000. 7) Administración: El socio Juan Carlos Tomassino por todo el término de la sociedad en calidad de Gerente, con domicilio real y especial en Monseñor Rómulo di Giorno 205, de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 8) Cierre de Ejercicio 31/07. 9) Participación en el Capital: Juan Carlos Tomassino, 60%; Karina Concepción López 40%. 10) Fecha del Instrumento: 30/07/2015. Julio Vicente Prato, DNI 17.294.589, Autorizado por Instrumento privado del 30/07/2015, Contador Público.

L.P. 25.804

6 PRIMOS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 20/8/14. Renuncian: Carlos Omar Hernández; Walter Antonio Hernández; Luis Oscar Hernández y Adriana Bernardina Hernández. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 25.805

PASILLO 51 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 27-08-2015. 1) Socios: Dillon Ignacio, soltero, argentino, DNI N° 24.167.425, 15/01/1977, CUIT 20-24167425-9, comerciante, domicilio en calle 19 N° 3.746 entre 494 y 495, Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires; Jorge Ariel Puyo, casado, con Graciela Noemí Colin, argentino, DNI N° 27.529.454, 30/09/1979, CUIT 20-27529454-4, comerciante, con domicilio en 146 N° 89 entre 33 bis y 34, de Las Quintas, Partido de La Plata, Buenos Aires y Eugenio Hall, casado con María del Carmen Alemán, argentino, DNI 28.171.145, 16/05/1980, CUIT 20-28171145-9, comerciante, con domicilio en calle 6 N° 1939, de la Localidad de La Plata. 2) Domicilio: Provincia de Buenos Aires. 3) Objeto. A) Comercial: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos prelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervicería, sandwichera, roscicería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. B)

Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avals; tomar dinero en préstamo; construir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) Importación y Exportación. Asesoramiento, importación y exportación de todo tipo de bienes, insumos, maquinarias relacionados con las actividades de la sociedad. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: Pesos Cien mil (100.000). 6) Administración: Eugenio Hall, por el término de tres ejercicios 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año, CPN. Juan José Norryh.

L.P. 25.761

FA CAI S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 374 del 26/08/2015, F° 910, Not. Valeria Alejandra Lencina, Adscripta del Reg. 31 San Miguel, Pcia. Bs. As., se modifica Art. 1° en cuanto a la denominación de la sociedad que ahora es: Zhu-Jin 2015 S.A. Valeria A. Lencina, Escribana.

L.P. 25.798

DECARWEST S.R.L.

POR 1 DÍA - Por I.P. del 13/08/15 Reforma Art. 5°) Órgano de Administración Legal y Representación y Ficalización: 1 o más gtes. socios o no, en forma indistinta. Art. 11) Disolución y Liquidación: Se disuelve por cualquiera de las causales del Art. 94 aplicables al tipo social. Cr. Chicatun.

L.P. 25.793

TEAM ROBERT'S S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 22 del 4/05/2015 de designación de autoridades; Acta de Directorio N° 90 del 30/05/2015 de distribución y aceptac. de cargos, y Acta de Directorio N° 92 del 05/06/2015: Presidente: Roberto Simón Otegui, arg., nac. 31/08/1951, DNI 8.499.743, CUIT: 20-08499743-9, ctdor. públ., divorc. de 1° nup. c/Lidia Edith Piatti, domic. Av. Colón 499 de Perg; Vicepresidente: Guido Simón Otegui, arg, nac. 31/08/1979, DNI 27.666.815, CUIT 20-27666815-4, comerciante, cas. 1° nup. c/Belén Ozafrán, domic. Zeballos N° 1250 de Perg; Director Suplente: Idoia Otegui, arg, nac.: 13/09/1980, DNI 28.130.569, CUIL: 27-28130569-2, abogada, cas. 1° nup. c/ Martin Vergara, domic. Av. Colón 501 de Perg, Durac: 3 ejercicios. Escrib. María Viviana Laurente.

L.P. 25.780

VIAGGIOMET S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 18/08/2015 constituyo Viaggiomet S.R.L. Socios Tprchio M. Eugenia, Arg, DNI 28.079.597 CUIT 27-28079597-1, nac. 11/04/80, comerciante, dom. Olleros N° 1800 4° C CABA, soltera y Torchio Felisa Liliana, arg., DNI 10.894.586, CUIT 27-10894586-4, nac. 16/07/1953, comerciante, dom. Páez N° 2258 2° 6 CABA, casada. Duración: 50 años. Domicilio: 2 N° 1841 1/2 La Plata, Bs. As. Objeto: La venta de boletos de transportes terrestres de pasajeros de larga y corta distancia, nacionales e internacionales, servicios de establecimientos de alojamiento turísticos, servicios en establecimientos referidos a alimentos, bebidas y similares, servicios de alquiler de vehículos, circuitos y excursiones, comercialización de congresos, convenciones y otros eventos de carácter gremial, cultural, religioso, deportivo e institucional, boletos para espectáculos públicos, turistas nacionales y extranjeros en giras, viajes y excursiones, prestar servicios de protección y auxilio al turista, servicios recreativos y de esparcimiento, formación, capacitación y consultoría experiencial, facilitación de divisas extranjeras a sus clientes a través de las instituciones legalmente autorizadas, sin perjuicio de lo establecido al respecto por las leyes y reglamentos correspondientes, representación comercial de otras empresas, dedicadas a la prestación de los servicios turísticos a que se refiere la Ley Orgánica de Turismo excepto de las líneas aéreas de transporte de pasajeros en general con carácter de representantes

exclusivos o de agente general y cualquier otra actividad inherentes y conexas a su objeto principal. Capital: \$ 15.000 dividido en 100 cuotas de \$ 150 cada una y un voto por cuota. Administración y Representación: socio gerente Torchio María Eugenia por todo el plazo social. Ficalización: a cargo de los socios. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Cra. Foresio Natalia T° 123 F° 177 Leg. 31839/6 del CPCEPBA. Foresio Natalia Romina, Contadora Pública.

L.P. 25.803

RO-MA-RO S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 30-70915192-0. Cesión de Cuotas: Por instrumento privado, de fecha 26/12/2010, el Sr. Raúl U. Conte-Grand cedió gratuitamente su participación de 83.744 cuotas de capital, a favor de los otros dos socios. en la misma proporción. Dicha cesión fue aprobada en asamblea unánime de la misma fecha. Asimismo se aprobó la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: (IV - Capital) El capital social es de un millón trescientos veinte mil pesos (\$ 1.320.000) dividido en ciento treinta y dos mil (132.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una las que se hallan totalmente suscriptas e integradas en la proporción que se detalla: a) el señor Guillermo Raúl Conte-Grand un total de Seiscientos sesenta mil pesos (\$ 660.000) de capital dividido en sesenta y seis mil cuotas de Diez pesos cada una; b) el señor Gustavo Ariel Conte-Grand un total de Seiscientos sesenta mil pesos (\$ 660.000) de capital dividido en sesenta y seis mil cuotas de Diez pesos cada una".

B.B. 58.141

BIENESTAR Y SANIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Streglio Claudio Javier, soltero, comerciante, DNI 26.902.168 CUIT 20-26902168-4, ruta 229 Km 19 s/n, Punta Alta, Provincia de Buenos Aires; Chaves Florencia Lorena, soltera, comerciante, DNI 30.229.998 CUIT 27-30229998-1, Paso 171, Punta Alta, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado 06/07/2017 3) Bienestar y Sanidad S.R.L. 4) Sede social Paso 171, Punta Alta, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: A- Brindar alimentación, alojamiento, atención primaria de la salud, asistencia social, higiene y recreación para los usuarios y/o residentes de ambos sexos, en forma permanente o transitoria, B- Establecer un plan de cuidados, actividades recreativas y culturales que permita identificar las necesidades de los adultos mayores y satisfacerlas, rastrear factores de riegos, monitorear la evolución y definir qué tipo y con qué intervalos, necesita ayuda una persona mayor a nivel médico, funcional, psíquico y social. 6) Capital: \$ 30.000. 7) Duración: 99 años 8) Gerencia: Streglio Claudio. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 10) Ficalización: a cargo de un síndico titular durante 3 años, designado por Asamblea Ordinaria.

B.B. 58.147

VERKEHR LOGÍSTICA CONSULTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Virginia Adriana Ringma, argentina, mayor de edad, DNI 13.946.195, comerciante, casada, domiciliada en calle Paso N° 1265 de la ciudad de Punta Alta; y Manuela Moreno, argentina, mayor de edad, DNI 31.367.760. abogada, soltera, domiciliada calle Vieytes 191 Piso 12 Depto. "D" de Bahía Blanca. 2) Constituida el 25/8/2015 por instrumento privado. 3) Denominación social: Verkehr Logística Consultora S.R.L. 4) Domicilio y sede social en calle Vieytes 191 Piso 12 Depto. "D". 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Importar y exportar bienes y servicios de cualquier naturaleza: actuar como despachante de aduana; agente de transporte aduanero: operador en comercio exterior: operador de contenedores: agente de cargas aéreas: marítimas y terrestres e intervenir en general en todo tipo de actividades vinculadas al comercio exterior. b) Ejecutar el transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales, incluyendo su contratación, representación y administración. e) Prestar servicios de logística comercial tanto en el orden nacional

como internacional. d) Administrar, contratar y operar depósitos fiscales y/o no fiscales. e) Administrar, contratar y operar todo tipo de depósitos, galpones y demás infraestructura ubicada en zonas francas. f) Prestar todo tipo de servicios portuarios a buques y servicios de muelle en general. g) Ejecutar la consolidación, desconsolidación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos y el estibaje de carga, descarga y demás movimientos de mercaderías, incluyendo el manipuleo de contenedores y cargas generales en cualquier estado o presentación. h) Realizar el almacenaje, conservación, exposición y venta de todo tipo de mercaderías propias o de terceros tanto en el territorio aduanero general como en zonas francas. i) Ejercer representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación y cualquier otro tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y mandados y brindar servicios de asesoramiento en administración de negocios y/o empresas con exclusión de aquéllos que por imperio de la Ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. j) Realizar o participar en todo tipo de actividades industriales que puedan resultar de interés para la sociedad. k) Asumir, ejecutar y operar todo tipo de concesiones, en especial las vinculadas a zonas francas, puertos y/o aeropuertos tanto en el país como en el extranjero. l) Realizar el tratamiento, almacenamiento transitorio, transporte, comercialización y operatoria de exportación de sustancias y/o residuos peligrosos incluso de aquéllos comprendidos en el régimen de la Ley 24.051. ll) Prestar todo tipo de servicios y/o realizar actividades en el ámbito del saneamiento urbano y la protección ambiental. m) Prestar toda clase de servicios en el área de las comunicaciones conforme a las reglamentaciones emanadas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y/o de la Autoridad de Aplicación que corresponda pudiendo además obtener, operar y/o usufructuar todo tipo de licencias, permisos y/o autorizaciones. n) Realizar el diseño, desarrollo, producción, venta y distribución de software de base o de aplicación, de redes para telecomunicaciones y transmisión de voz/fax, datos, correo electrónico, televisión y servicios digitales en general, compra, venta y representación de insumos nacionales e importados de software, hardware, telecomunicaciones y transmisión de voz/fax, datos, correo electrónico o para el procesamiento electrónico de datos, asesoramiento, ejecución, instalación, mantenimiento supervisión y dirección técnica de instalaciones de equipos y redes, software correspondiente, de telecomunicaciones, transmisión de voz/fax, datos, correo electrónico y procesamiento electrónico de datos, televisión y servicios digitales en general; servicios de mantenimiento técnico y de garantías sobre equipos y redes de telecomunicaciones, transmisión de voz/fax, datos, correo electrónico, procesamiento electrónico de datos, televisión y servicios digitales en general. sistemas y software; servicios de seguridad electrónica, publicaciones en internet, hosting de aplicaciones de terceros, publicidad por vías electrónicas y toda otra actividad afin, creada o a crearse. ñ) Realizar el transporte de todo tipo de encomienda, paquetería y cualquier otro tipo de documentación, tanto en el país como en el exterior por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión. o) Realizar la admisión y transporte de documentación sujeta a monopolio postal para lo cual la sociedad podrá actuar dentro del régimen de servicios postales a cargo de terceros conforme con la Ley 22.005 y su reglamentación y/o leyes que la sustituyan. p) Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de aquéllas que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Podrá afianzar o endosar obligaciones de terceros. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en el Ley de Entidades Financieras. q) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales para la contratación de los servicios y prestaciones que hacen a su objeto social. A los fines reseñados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles y realizar u otorgar, en general, toda clase de actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 12.000. 8) Administración y Representación legal: Manuela Moreno en calidad de socio gerente, por tiempo indeterminado, removable por decisión asamblearia. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12. 10) Ficalización según Art. 55 Ley 19.550.

B.B. 58.153